



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA
ACTA NÚMERO 8/2019

Sesión de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta-Cono Sur-Tafira, del 22 de noviembre de 2019.

En la Sala Polivalente del Local social, sito en la Plaza de Santo Domingo, número 1, habilitado al efecto, siendo las 17:00 horas del día 22 de noviembre de 2019, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, a la que han sido convocados los Vocales designados, bajo la Presidencia de Don Prisco Alfonso Navarro Melián, Concejal Presidente del Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, asistido de la funcionaria Dña. M^a del Pino Argüello Henríquez, para celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

Don Prisco Alfonso Navarro Melián

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista:

Don Pedro Manuel Hernández Melián
Doña María del Pino Hernández Melián
Doña Ingrid Graziani Alonso
Don Andrei Guerrero Perera

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

Doña Hiuma Castejón Suárez
Doña Elena Inés Bolaños Martín

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Gustavo Sánchez Carrillo
Don Manuel Antonio Santana Peña
Doña Clara María del Carmen Fleitas Fariñas

Grupo Político Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Don Rafael Carmelo Molina Molina

Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo Atencia

SECRETARIA DE LA JUNTA:

Doña María del Pino Argüello Henríquez

No asisten:

Grupo Político Municipal Socialista:

Don Ismael Touaiher Marrero

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta,Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 1/47



El Sr. Concejal-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario, para la válida constitución de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- DAR CUENTA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES APROBADAS EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES

1.-Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a "**Necesidad de revisar y programar actuaciones integrales de reparación de la red de saneamiento, mantenimiento y calzado de tráfico de diversas vías de Pedro Hidalgo, además de estudiar la ejecución de Vial de Sistema Local 1026 que prevé el PGOU junto al SG-37**".

2.-Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a "**Necesidad de estudiar la ejecución del Vial de Sistema Local 1025 que prevé el PGOU junto al SG-37**".

3.-Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a "**Ejecutar diversas reparaciones y mejoras en las calles Florinda, Fragata, Tartana, Farnesio y Bandurria, del Barrio de San Roque**".

4.-Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a "**Acción para eliminar olores y vertidos en Barranco Seco**".

5.-Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a "**Medidas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida**".

6.-Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a "**Actuación en las vías del Barrio Marinero de San Cristóbal**".

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 2/47



7.-Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a **"Escaleras Mecánicas y Ascensores Públicos en el Distrito"**.

8.-Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a **"Ejecución de los Presupuestos Participativos en el Distrito"**.

III- RUEGOS Y PREGUNTAS

- RUEGOS ESCRITOS:

-Ruego que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a **"Acción sobre hundimiento de calzada de la calle Eufemiano García Jurado"**.

-Ruego que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a **"Colocación de contenedores"**.

-Ruego que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a **"Acción para evitar desprendimientos en Hoya de La Plata"**.

-Ruego que formula el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a **"Señalización y bolardos en calle peatonal Iglesia de San José"**.

- PREGUNTAS ESCRITAS:

Preguntas escritas que formula el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía:

- Información sobre el CEIP León
- Circular a través de la Plaza de Santo Domingo
- Depósitos de escombros
- Información sobre la calle Leonardo Torriani
- Aparcamiento en la Plaza de Santo Domingo
- Alumbrado Público en la calle Laurisilva
- Podas en los Pasajes de la Vega de San José
- Podas y mantenimiento de palmeras
- Alumbrado público en la calzada
- Limpieza de parques infantiles
- Muro del CEIP Gutiérrez de Rubalcava
- Cabinas telefónicas en la vía pública
- Coches sobre aceras en la calzada
- Calle Abogado del Turno de Oficio
- Vegetación en el Paseo de San José
- Acciones en la calle Santa Rita de Casia
- Gradas para el campo de fútbol de El Batán
- Paso elevado para peatones en la Playa de La Laja
- Atasco en el acceso a Hoya de La Plata
- Atasco en el acceso a zona Hospital Insular

- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 3/47





El Sr. Concejales-Presidente pasa a iniciar la votación.

VOTACIÓN:

A favor:Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1); Grupo Político Municipal Popular(3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria (1).

El Acta queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Dar cuenta del seguimiento y control de las mociones aprobadas en las Juntas Municipales de Distrito, en el primer semestre de 2019.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES APROBADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO, PRIMER SEMESTRE 2019.-

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA - 18 DE ENERO DE 2019:

MOCIÓN 1ª.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DISTRITO"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

MOCIÓN 2ª.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: "NECESIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

03/01/19 - Solicitamos información al Área de Gobierno de Sostenibilidad, Servicio de Limpieza:

17/01/19 - Informe de la Sra. Concejales de Gobierno del Área de Sostenibilidad al respecto:

"... Desde el Servicio Municipal de Limpieza pedimos disculpas por no haber podido prestar en el último mes el servicio habitual con la frecuencia y calidad programadas, por lo que los barrios del distrito se han visto afectados y perjudicados, tanto en la recogida de residuos como en el servicio de limpieza viaria. Como consecuencia a la existencia de problemas puntuales en la contratación de personal, se ha visto mermado el funcionamiento del Servicio Municipal de Limpieza que en tan buena estima y valoración se ha tenido hasta ahora en su gestión.

El Servicio Municipal de Limpieza está contratando desde el día 5 de enero a 300 nuevos trabajadores, peones de limpieza, conductores y personal de talleres, que se están incorporando en estos días al servicio y a los que se han unido esta semana otros 330 operarios de los "Proyectos de IMEF", con lo que el Departamento contará en la primera mitad del mes con más de 600 nuevos trabajadores.

En Recogida de Residuos, una vez culminado el proceso selectivo de

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 4/47
 kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==			

la lista de reserva por concurso-oposición, realizado por primera vez en la historia de este servicio, en esta semana igualmente se está contratando 20 nuevos operarios procedentes de dicha lista. Por otro lado en Limpieza Viaria, el elevado número de solicitudes presentadas para participar en la Bolsa de Empleo de peón, ha obligado a prorrogar el proceso de concurso, y por ello se ha procedido a la realización de un sondeo innominado en el servicio Canario de Empleo, para un contrato de 2 meses y medio, con el fin de atender las actuaciones de limpieza en estas fechas de rebajas, carnavales y múltiples eventos asociados, en vías comerciales y barrios afectados.

Se están programando los recursos humanos desde el día 5 de enero, en forma de equipos de trabajo que atienden las calles principales de los barrios, y solventan las incidencias más urgentes.

Con estas acciones dotaremos al servicio de los recursos humanos necesarios para garantizar la óptima limpieza y conservación de nuestras calles.

Agradecer el esfuerzo y la profesionalidad de todos los trabajadores del servicio municipal que tanto en la vía pública como en las oficinas han mostrado la máxima disposición para garantizar el perfecto funcionamiento del servicio.

Y por supuesto agradecer también la comprensión de muchos vecinos y vecinas, que ante las molestias puntuales ocasionadas en las últimas semanas, han emitido sus quejas e incidencias al servicio municipal y a quienes hemos contestado de inmediato actuando sobre las más urgentes..."

MOCIÓN 3ª.- GRUPO MUNICIPAL GRUPO MIXTO - CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: "REPROBACIÓN DE LA LABOR DEL GOBIERNO TRIPARTITO DE PSOE-LAS PALMAS PUEDE-NUEVA CANARIAS, EN NUESTRA JUNTA DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA"

DECAE LA MOCIÓN, POR 3 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA.

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA - 22 DE MARZO DE 2019:

MOCIÓN 1ª.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: "NECESIDAD DE RETIRAR ESCOMBROS Y ADECENTAR LA VÍA EN LA CALLE TRASERA RÍO TORMES DE SAN JOSÉ"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

11/03/19 - Informe de la Unidad Técnica de Vías y Obras al respecto:

"... Esta Sección de Vías y Obras y Accesibilidad informa que el camino existente en la trasera de la calle Río Tormes, sin urbanizar, hacia donde se producen los desprendimientos está dentro de un SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA. Ante lo expuesto se comunica que no es competencia de esta Sección retirar la tierra, rocas y vegetación acumulada por los desprendimientos en épocas de lluvia ni canalizar esta agua en dicho espacio..."

18/03/19 - Informe del Servicio de Patrimonio al respecto:

5 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 5/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==



"... Los terrenos situados al oeste de la calle trasera Río Tormes no son municipales, pero Urbanismo debe informar si hay alguna actuación prevista.

El Servicio de Urbanismo informa que no está prevista ninguna actuación del Plan de Urbanismo, de los Planes de Cooperación ni del FDCAN..."

19/03/19 - Informe de la Concejalía Delegada de Alumbrado Público y Aguas al respecto:

"... La calle y zona aludidas conservan el sistema de iluminación proyectado e instalado en su momento para dar servicio a dicho emplazamiento con la intensidad lumínica requerida.

Desde la fecha de instalación existen en esta Unidad Técnica partes de incidencia que han dado lugar a actuaciones de reparación o sustitución de luminarias y con motivo de la presente solicitud se ha puesto el caso en conocimiento del equipo de mantenimiento y averías para proceder a la revisión completa de los elementos de alumbrado público exterior de la zona, lo cual se realizará en breve plazo..."

MOCIÓN 2ª.- GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA - GRUPO MUNICIPAL MIXTO: "ACCESIBILIDAD BARRIO DE ZÁRATE"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

22/03/19 - Informe del Área de Gobierno de Urbanismo al respecto:

"... En el ámbito del Cono Sur se han puesto en marcha diferentes actuaciones ligadas a la mejora de la accesibilidad al transporte público siempre en el marco del cumplimiento de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados:

- Itinerario peatonal. Conexión Zárata con zona hospitalaria
- Itinerario peatonal. Conexión subida a El Lasso desde Blas Cabrera
- Itinerario peatonal. Conexión zona dotación universitaria
- Adecuación Espacio Libre entre Paseo Blas Cabrera y calle Doctor Sventenius

Efectivamente hay que ir adaptando el resto del barrio a la orden VIV/561/2010.

En cuanto al cumplimiento medioambiental, los proyectos, sus objetivos y los rasgos técnicos en que se formaliza su intervención no está sujeto al procedimiento de evaluación ambiental de proyectos regido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en tanto el alcance de la intervención y la previsible afección a las variables medioambientales en presencia en la zona no son requeridoras de ese capítulo de gestión pública y jurídica. La coherencia con la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección y de los recursos naturales no procede en

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 6/47
			
kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==			

tanto dicho instrumento legal fue derogado. Su objeto regulador fue asumido por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuyas determinaciones tampoco motivó el requerimiento del procedimiento de evaluación ambiental al proyecto formulado..”

Informe de la Concejalía de Movilidad con respecto al punto 2 de la Moción:

“... Si hubiese algún solar disponible que se ponga a disposición de Sagulpa, podríamos abordar la construcción de un nuevo aparcamiento...”

MOCIÓN 3ª.- GRUPO MUNICIPAL MIXTO - CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: “ESTABLECER UNA POLÍTICA DE PRIORIDADES EN LOS BARRIOS”

DECAE LA MOCIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

13/03/19 - Informe de la Concejala Delegada de Barrios al respecto:

“... En relación a la Moción referida, remitimos las siguientes consideraciones:

1º Se tendrá en cuenta que no se puede proceder a aprobar una Moción que contenga un compromiso de Gastos (Reglamento Orgánico de la Junta de Distrito).

El Artículo 40. Tratamiento de asuntos de la parte de control del Orden del Día, en el apartado del punto 3 sobre las Mociones: La presentación de Mociones por parte de los Grupos Municipales se sujetará a las siguientes reglas:

Punto 2º: No se podrán presentar mociones sobre asuntos que excedan de la competencia del distrito, salvo que supongan mera declaración de posicionamiento institucional sobre el asunto.

Punto 3º: No se podrán presentar mociones sobre asuntos que supongan compromiso de gasto sin crédito presupuestario.

No se pueden tomar decisiones sin organizar servicios que afectan a todo el ámbito del Término Municipal, dichas proposiciones se deben hacer en un ámbito Territorial y Funcional, que excede de las competencias de un solo Distrito...”

MOCIÓN 4ª.- GRUPO MUNICIPAL MIXTO - CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: “PARQUES INFANTILES ADAPTADOS EN EL DISTRITO”

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

14/03/19 - Informe de la Jefa del Grupo de Mobiliario Urbano, Unidad Técnica de Parques y Jardines, al respecto:

7 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafiira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 7/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

"... Se informa que la Unidad Técnica de Parques y Jardines - Grupo de Mobiliario Urbano no es ajeno a la demanda de parques infantiles inclusivos, por lo que viene siendo prioridad e interés que las áreas de juegos de la Ciudad sean inclusivas, accesibles y adaptadas, en la medida de lo posible, para todos los niños, independientemente de sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, siendo conocedores de la dificultad de cubrir todas éstas.

En el Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira se encuentran instalados 33 de los 152 parques infantiles de este término municipal. En todos estos parques infantiles se encuentran instalados juegos inclusivos, accesibles o adaptados según criterio de los fabricantes, compartiendo la idea de que no se trata de crear zonas especiales para determinados tipos de capacidades, ni elementos de juego específicos, lo cual sería excluyente para otros usuarios, sino todo lo contrario, el objetivo es la creación de entornos de ocio inclusivos para todos los niños.

Así mismo se informa que el actual contrato de mantenimiento, conservación y renovación de los parques infantiles del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria comenzó el 15 de enero de 2018, siendo la empresa adjudicataria la UTE Fomento de Construcciones y Contratas S.A. / Contenur S.L.

Desde el comienzo de la prestación, ésta se ha desarrollado cumpliendo la empresa con las exigencias del pliego de prescripciones técnicas particulares y con lo ofertado por dicha UTE..."

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA - 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

MOCIÓN 1ª.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: "NECESIDAD DE CONTINUAR EL ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN LA ANTIGUA CARRETERA GC-111 Y REALIZAR DIVERSAS DE MANTENIMIENTO EN TAFIRA"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD, INCLUYENDO UNA ENMIENDA EN EL TERCER PUNTO DE LA PROPUESTA CON EL SIGUIENTE TEXTO: "NO APOYAMOS LA PARTE RELATIVA DE URBANISMO SOBRE MANTENIMIENTO DE ACERAS EN TAFIRA, YA QUE NO SE COMPRENDE QUE SE QUIERA REALIZAR SOLO LA ACERA CORRESPONDIENTE A NUESTRO LÍMITE MUNICIPAL, EN TODO CASO SERÍA UNA COLABORACIÓN ENTRE LOS DOS MUNICIPIOS PARA CREAR UN CORREDOR ÚNICO".

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

17/09/19 - Correo electrónico del Concejal del Área de Urbanismo al respecto: "... Desde la Concejalía de Urbanismo no apoyamos la parte relativa a nuestra área (MANTENIMIENTO TAFIRA) ya que no se comprende que se quiera realizar solo la acera correspondiente a nuestro límite municipal, en todo caso sería una colaboración entre los dos municipios para crear un corredor único..."

18/09/19 - Correo electrónico de la Secretaria de la Concejal del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, donde se expone la respuesta del Servicio Municipal de Limpieza al respecto:

"...En los últimos meses, hemos potenciado las actuaciones de

8 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 8/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

limpieza en el barrio de Tafira Alta, incrementado el número de medios humanos y mecánicos, hemos potenciado las frecuencias de prestación de servicios de limpieza, así como la ejecución de un proyecto integral de limpieza, realizado en la segunda quincena del mes de agosto de 2019, actuaciones que consistieron en la eliminación de rastros, limpieza de zonas terrosas y limpieza de espacios abiertos o acotados, afectados en materia de limpieza. Dicho proyecto estaba formado por un total de treinta trabajadores, un vehículo ligero, un camión caja abierta.

- Antes el barrio contaba con tres trabajadores, actualmente cuenta con 5 trabajadores.
- Antes la frecuencia de prestación de servicios de limpieza era de días alternos de lunes a viernes, actualmente la frecuencia es diaria, de lunes a viernes y sábados alternos.
- Hemos potenciado la recogida de trastos, enseres, objetos inútiles, escombros, podas y otros residuos, depositados en la vía pública de forma no autorizada, antes se realizaba dos días por semana, actualmente la frecuencia es de tres veces por semana.
- Hemos potenciado la recogida de trastos mediante cita previa, pasando a recoger todos los lunes de cada semana, en todo el Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, de 20 servicios a 70 servicios, refuerzo que implica una importante reducción de vertidos de residuos no autorizados.
- Estamos en fase de estudio, para potenciar las actuaciones de aplicación integral de agua a presión (baldeos).

Por último, indicar que nunca serán suficientes los recursos que se destinen al barrio de Tafira Alta, sin una mayor implicación y colaboración de sus vecinos, los cuales continúan realizando vertidos no autorizados de todo tipo de podas, trastos, enseres, objetos inútiles, así como la existencia de excrementos animales de compañía en pavimentos de aceras y calzadas..."

20/09/19 - Oficio de remisión de la Policía Local al respecto: "... se participa que se ha dado conocimiento a la Unidad de Policía de Barrios para que en la medida de lo posible, dado la carga de servicios existentes y la concurrencia a la época estival, se intensifique la vigilancia en la zona..."

09/10/19 - A través de Salida Dptal. N° 1290, se comunica al Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, Servicio de Urbanismo, que la moción se ha aprobado por unanimidad, con enmienda.

MOCIÓN 2ª.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: "NECESIDAD DE EJECUTAR UNA VÍA ALTERNATIVA PARA LA SALIDA DEL TRÁFICO Y RETOMAR EL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO EL GRAN ESPACIO LIBRE DEL BARRIO DE LOMO CUESTA RAMÓN"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.
ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 9/47



05/09/19 - Solicitamos información al Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval a través de correo electrónico.

05/09/19 - Solicitamos información al Área de Gobierno de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar a través de correo electrónico.

17/09/19 - Correo electrónico del Concejal del Área de Urbanismo al respecto: "... Por parte de la Concejalía de Urbanismo, no nos posicionamos en contra de aprobar la moción..."

MOCIÓN 3ª.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: "NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y ZONAS AJARDINADAS, ADEMÁS DE ESTUDIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN LA FASE III DE JINÁMAR"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD, INCLUYENDO TRANSACCIONAL CON EL TEXTO: "AMPLIANDO LA REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS A OTRAS ZONAS DE JINÁMAR"; Y SUPRIMIR EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA PETICIÓN, LO SIGUIENTE: "ADEMÁS DE TOMAR MEDIDAS POR RAZONES DE SEGURIDAD EN LA ZONA PRIVADA".

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

06/09/19 - Solicitamos información al Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval a través de correo electrónico.

06/09/19 - Correo electrónico del Jefe del Servicio de Limpieza Viaria al respecto: "... La zona cuenta con prestación de servicios de limpieza, tales como:

1. Barrido manual: De lunes a viernes y sábados alternos, entre las 07:00 y las 14:00h
2. Barrido mecanizado: una vez por semana, entre las 06:20 y las 12:20h
3. Baldeo integral: Una frecuencia estimada entre 60-90 días, entre las 06:20 y las 12:20h
4. Recogida de trastos, escombros, podas, etc., localizados en la vía pública de forma no autorizada; dos veces por semana, entre las 07:00 y las 14:00h
5. Recogida de trastos mediante cita previa: Todos los lunes de cada semana
6. Eliminación de rastros: Cada vez que la zona lo requiere
7. Actuaciones integrales de limpieza, en zonas terrosas, parcelas y vía pública: Como mínimo, una vez al año, entre las 07:00 y las 14:00h..."

18/09/19 - Informe de la Jefa de Negociado de la Sección de Vías y Obras al respecto: "... La Sección de Vías y Obras ejerce continuamente las labores preceptivas de mantenimiento de calzadas y aceras, habiendo realizado recorrido de bacheo en la zona objeto de Moción, durante los meses de mayo y junio del actual.

En cuanto al recorrido de aceras, está prevista su programación para la segunda quincena de octubre de 2019.

Asimismo, se informa que existe un Proyecto de Repavimentación de Calzadas en Jinámar, pendiente de consignación presupuestaria, que incluye las siguientes calzadas:

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 10/47



- Polígono de Jinámar Fase III.
- Rotonda Rambla de la Concepción.
- Rambla de la Concepción.
- Lugar 504 viviendas de Jinámar.
- Intersecciones y tramos afectados en las vías anteriormente señaladas..."

18/09/19 - Informe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines al respecto: "... En la zona se realizan las siguientes actuaciones periódicas:

- Limpieza 2 veces por semana, efectuándose los lunes y los viernes.
- Deshierbe y desbroce periódico.
- Poda de palmeras cuando procede.
- Poda de árboles cuando procede.
- Poda de arbustos cuando procede.
- Riego según programación.

También hemos realizado lavados en el barrio.
Y plantación de palmeras provenientes de trasplante.

09/10/19 - A través de Salida Dptal. N° 1292, se comunica al Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, por tener delegadas las competencias en materia de Mantenimiento de calzadas y zonas ajardinadas, que la moción se ha aprobado por unanimidad, con transaccional.

MOCIÓN 4ª.- GRUPO MUNICIPAL MIXTO COALICIÓN CANARIA - UNIDOS POR GRAN CANARIA: "COLEGIO CARLOS NAVARRO RUIZ"

DECAE LA MOCIÓN, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y SIETE VOTOS EN CONTRA.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

05/09/19 - Solicitamos información a la Unidad Técnica de Patrimonio a través de correo electrónico.

05/09/19 - Correo electrónico del Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio al respecto: "... Desde la sección de Patrimonio, se ha tramitado una pequeña obra para elevar los cerramientos laterales del colegio y zonas vulnerables por los que accedían distintas personas al colegio y también se va a colocar una nueva puerta de acceso de seguridad tapiando el resto de hueco. En principio las obras comenzarán el martes 10/09/2019..."

MOCIÓN 5ª.- GRUPO MUNICIPAL MIXTO COALICIÓN CANARIA - UNIDOS POR GRAN CANARIA: "ELIMINACIÓN DE OLORES EDAR DE BARRANCO SECO"

DECAE LA MOCIÓN, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y SEIS VOTOS EN CONTRA.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

MOCIÓN 6ª.- GRUPO MUNICIPAL MIXTO COALICIÓN CANARIA - UNIDOS POR GRAN CANARIA: "CONVIVENCIA EN MATERIA DE LIMPIEZA"

SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD, INCLUYENDO LA SIGUIENTE

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 11/47





ENMIENDA: "INTENSIFICAR LA CAMPAÑA QUE SE ESTÁ REALIZANDO SOBRE LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE LIMPIEZA, HACIÉNDOLA LLEGAR A LOS COLECTIVOS VECINALES Y LOCALES SOCIALES DE LA CIUDAD".

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

09/10/19 - A través de Salida Dptal. N° 1291, se comunica al Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, por tener delegadas las competencias en materia de Limpieza, que la moción se ha aprobado por unanimidad, con enmienda.

MOCIÓN 7ª.- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: "APOYO A NUESTROS MAYORES"

DECAE LA MOCIÓN, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y SEIS VOTOS EN CONTRA.

ANTECEDENTES Y TRÁMITES REALIZADOS:

MOCIÓN 8ª.- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: "AMPLIAR EL NÚMERO DE ESTACIONES PARA BICICLETAS PRIVADAS"

DECAE LA MOCIÓN, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y SEIS VOTOS EN CONTRA.

B) PARTE DE CONTROL

I.-Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Sr. Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

La Secretaria informa a los miembros de la Junta de las Resoluciones dictadas desde el mes de septiembre a noviembre de 2019, los vocales tienen copia dentro de sus respectivas carpetas.

II.- MOCIONES:

1.-Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a **"Necesidad de revisar y programar actuaciones integrales de reparación de la red de saneamiento, mantenimiento y calmado de tráfico de diversas vías de Pedro Hidalgo, además de estudiar la ejecución de Vial de Sistema Local 1026 que prevé el PGOU junto al SG-37"**

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra al proponente:

D. Gustavo Sánchez Carillo, da lectura a la moción:*"En esta moción, vamos a describir distintas situaciones que requieren solución pero que pueden agruparse en medidas relacionadas con la ejecución de actuaciones integrales de mantenimiento de vías y de la red de saneamiento en el barrio de Pedro Hidalgo. Además de ello, también vamos a explicar la situación concreta de la vía, fundamentalmente de tierra, que bordea el barrio entre el campo de fútbol de Hoya de la Plata hasta el campo de fútbol de Pedro Hidalgo y sobre la que también formularemos una propuesta que encaja con lo previsto en el PGOU vigente de nuestra ciudad.*

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 12/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

En primer lugar queremos informar que en la calle Abogado Manuel Hernández González, una calle que no tiene salida, el pavimento está gravemente deteriorado. La calle es muy estrecha y el estacionamiento incorrecto de vehículos dificulta el paso de vehículos de emergencia. Hay que tener en cuenta que viven allí personas mayores. Además, el alcantarillado necesita mantenimiento urgente porque los imbornales de recogida de aguas pluviales están llenos de residuos y es imposible que cumplan su función en esas condiciones.

En la calle Pedro Hidalgo, los vecinos solicitan, con razones más que suficientes, que se calme el tráfico con la instalación de paso elevado de peatones o Lomos de asno a la altura de la farmacia (números 55 a 57 de la calle Pedro Hidalgo).

En la calle San Cristóbal de la Laguna, vía principal de acceso al interior de Pedro Hidalgo, encontramos la situación de desprendimientos en tramos importantes de los muros de toda la calle con humedades y que, a pesar de las actuaciones realizadas, siguen en mal estado. Esto influye negativamente en los accesos y escaleras de esa calle, y también en la dificultad de transitar a pie San Cristóbal de la Laguna porque la acera es estrechísima y presenta vallas plásticas de seguridad, frente al número 71 y siguientes, en los tramos de muro con desprendimientos. Sin duda, también hay tramos con el asfalto en mal estado como ocurre en casi todas las vías.

Hoya del Rosario es la calle que conecta a la parte alta de Pedro Hidalgo y además de tener problemas de asfalto, hay humedades y también quejas en relación a la velocidad que alcanzan algunos vehículos.

En la calle Salamanca, una de las más importantes a la hora de dar salida al tráfico hacia la calle Pedro Hidalgo, también tiene problemas de asfalto, estrechez de aceras y deterioros en escaleras hacia las calles Lérica y Pontevedra.

En la calle Santiago de Compostela hay escaleras en muy mal estado con peldaños en los que se ven los hierros y donde hay personas que ya se han hecho daño. Hay muros y muretes deteriorados y hay una parte de la vía que se encuentra hundida, inclinada porque se está desprendiendo e impide el paso de peatones por ese tramo de acera que además es la zona donde ponen los contenedores. Una vez más, estas incidencias parecen tener cierta relación con humedades.

La calle Pamplona tiene problemas similares de pavimento e imbornales a los descritos en otras calles.

En Alcalá de Henares observamos problemas graves de alcantarillado. Es evidente que hay averías con fugas importantes de agua. Hemos visto como afecta a una vivienda que se encuentra en San Cristóbal de la Laguna número 184 y las escaleras que se encuentran a su lado. Esas escaleras van de Alcalá de Henares hacia San Cristóbal de la Laguna, frente a la calle Burgos. En la

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 13/47



calle Alcalá de Henares hemos conocido varios casos de averías de la red de saneamiento que afectan gravemente a viviendas particulares y que, a pesar de las actuaciones de mantenimiento que hacen esos particulares en sus casas y las revisiones que ha hecho el Servicio de Aguas, no se consiguen solucionar. Esto causa una gran angustia en los vecinos. Son muchos los gastos y también las incomodidades.

Podríamos seguir enumerando ejemplos pero, llegados a este punto, es necesario explicarles a modo de conclusión que, desde nuestro punto de vista, hay problemas graves de averías en la red de saneamiento y que dichas averías, con carácter general, están siendo la causa principal de los otros problemas descritos en vías, accesos, viviendas, muros, e incluso algunos problemas de salud pública relacionados con presencia de ratas.

Por eso, nos parece tan importante que se proceda a revisar la red de saneamiento, en general, en el barrio de Pedro Hidalgo. Esto debe hacerse para que las actuaciones que se programen, se realicen de manera integral junto a las necesarias en el mantenimiento de vías, escaleras y muros. Solo de esa manera es posible solucionar estos problemas más allá de poner parches.

Ahora, procedemos a explicar una situación concreta relativa a la vía de tierra que bordea el barrio desde el campo de fútbol de Hoya de la plata hasta el campo de fútbol de Pedro Hidalgo. Nosotros entendemos que es necesario urbanizarla para dotarla de servicios y el pavimento que necesita. Estamos convencidos de que daría un gran servicio a los vecinos y conectaría correctamente toda la zona sur del barrio.

En el PGOU, esta zona está señalada como conexión con Vial de Sistema Local 1.026 y se encuentra junto al Sistema General 37, que es el barranco de Gonzalo. La previsión de ese vial garantiza que se puede urbanizar.

Es necesario, por tanto, estudiar la ejecución del vial de sistema local 1.026 y establecer una programación por fases para que en el transcurso del mandato pueda ser posible culminarlo.

Como se desprende de lo descrito en la exposición de motivos, existe objetivamente la necesidad de dirigir la mirada a Pedro Hidalgo para que en el futuro se puedan acometer las mejoras que necesita y es por eso que presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

- Que se programen las actuaciones de mantenimiento y reparación de vías, muros y alcantarillado, que con carácter general necesita Pedro Hidalgo.
- Que se adopten medidas para calmar el tráfico en las calles Pedro Hidalgo y Hoya del Rosario.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 14/47



- Que se estudie la ejecución por fases de la urbanización de la vía que bordea Pedro Hidalgo entre el campo de fútbol de Hoya de la Plata hasta el campo de fútbol de Pedro Hidalgo, tal y como se prevé en el PGOU vigente.

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

Don Rafael Carmelo Molina Molina, portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos interviene: "Apoyamos la moción votando a favor".

Don Cristian Toledo Atencia, portavoz del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria interviene: "Apoyamos la moción, es una moción que se puede trasladar prácticamente a todos los barrios del distrito, los problemas de alcantarillado, de aceras estrechas, son problemas que arrastran todos los barrios como el caso de Pedro Hidalgo".

Don Pedro Manuel Hernández Melián, del Grupo de Gobierno interviene: "Sobre el punto 1 del petitum la Sección de Vías y Obras informa que próximamente se procederá a la repavimentación de la calle Salamanca y un tramo de la calle San Cristóbal de la Laguna, la cual incluirá la ejecución de lomos de asno y un paso sobreelevado, estando previsto su comienzo el día 18 de noviembre y finalizado el día 28 del mismo mes. Por lo tanto, para este punto proponemos eliminar lo referente a las vías, ya que se está ejecutando, y centrarnos en la programación de actuaciones de mantenimiento instando a los diferentes servicios en lo referente al mantenimiento de muros y alcantarillado, que con carácter general necesita Pedro Hidalgo.

Sobre el punto 2 del petitum, la Unidad de Tráfico informa que se pueden poner elementos de plástico (negro y amarillo), estos elementos son atornillados al asfalto y suelen durar poco, se pierde su efecto disuasorio, pero estamos pendiente de recibir un pedido al no tener existencias, por lo que, proponen una solución definitiva con la instalación de pasos sobreelevados, previa visita de los técnicos de Vías y Obras y de Tráfico, para comprobar su viabilidad. Estas actuaciones ya se están realizando o están previstas ejecutarse, por lo que decae este punto de la moción.

Sobre el punto 3, el informe del Servicio de Urbanismo nos dice que cualquier actuación pública de las previstas en el Plan General de Ordenación, como es obvio, debe considerarse de interés público, puesto que su inclusión en el planeamiento se debió hacer previa valoración técnica de sus efectos positivos. Nada que discutir sobre su necesidad y las bondades de su realización. Lo que se trata ahora es de analizar la oportunidad de su ejecución. Y al respecto, es el propio Plan General el que la incluye dentro de la prioridad 3, es decir, entre aquellas no

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 15/47



programadas temporalmente y, en cualquier caso, más allá de los ocho primeros años de ejecución del Plan.

Permanecen vigentes las reglas limitativas dictadas al amparo del concepto de estabilidad presupuestaria bajo las que se aprobó el vigente Plan y, en consecuencia, no se dan las circunstancias de oportunidad que nos permitan la programación de la actuación solicitada. Por esto entendemos que decae.

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene: "Nos dicen que retiremos del punto número 1 las actuaciones que tienen que ver con el asfaltado, si aceptan las actuaciones de los muros, alcantarillado en general y directamente eliminan los puntos números 2 y 3. Sobre el punto número 2 dicen que están en ello, aunque no tienen existencias y están pendientes de recibir las para llevarlo a cabo. Sobre el punto número 3, según el informe de Urbanismo no responde al criterio de oportunidad. Han hablado de prioridad 3 y de la necesidad de que pasen 8 años desde la vigencia del Plan General. El Plan General está en pleno vigor desde el año 2012, solo falta un año, lo que hemos planteado es que se atienda esta petición dentro del mandato que dura hasta el año 2023, por lo tanto, alcanzará esa fecha que me indica en su informe.

No estamos de acuerdo con la transaccional, estamos satisfechos con las actuaciones programadas y me imagino que habrá algunas más en el futuro, pero no podemos aceptar la transaccional, ya que fulmina las posibilidades de futuro que tiene esa vía en el punto número 3, y porque el punto número 2 no se está llevando a cabo, sino que han decidido hacerlo en el futuro, por lo tanto, mantenemos la moción.

En las calles Santiago de Compostela, Alcalá de Henares, los imbornales completamente tapados, la escaleras de San Cristóbal de La Laguna en mal estado, los socavones de las vías de Pedro Hidalgo, por eso, el punto número 3 tendrían que aceptarlo, en cualquier caso, lo importante es que se resuelvan los problemas, no podemos estar conformes con que se supriman esos puntos y no vamos a movernos de lo que hemos explicado en nuestra propuesta".

El Sr. Concejales-Presidente interviene: "Antes de pasar a la votación, sobre los puntos 1 y 2 de la moción, en la actualidad se están asfaltando calles en Pedro Hidalgo, por ese motivo hacemos la transaccional y además se está contemplando la colocación de lomos de asno para el calmado del tráfico. Mantenemos el apartado de las actuaciones en muros y alcantarillado".

Se procede a la votación de la moción con la transaccional solo con el punto **"que se programen las actuaciones de mantenimiento de los muros y alcantarillado, que con carácter general necesita el barrio de Pedro Hidalgo"**.

Votación de la Moción: **A favor:** Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2) y

16 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 16/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1). **En contra:** Grupo Político Municipal Popular (3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria (1).

SE APRUEBA la transaccional por SIETE votos a favor y CINCO en contra.

2.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a **"Necesidad de estudiar la ejecución del Vial de Sistema Local 1025 que prevé el PGOU junto al SG-37"**

El Sr. Concejales-Presidente cede la palabra al proponente:

D. Gustavo Sánchez Carillo, da lectura a la moción: *"En esta moción, que está muy vinculada al punto número 3 de las peticiones hechas en la moción sobre Pedro Hidalgo, en esta misma sesión, servirá para expresar que la actual plataforma de tránsito ubicada en el Barranco de Gonzalo representa una oportunidad de conexión entre los barrios de Pedro Hidalgo y Tres Palmas.*

Esta plataforma de tránsito, así es como se define en la actualidad, discurre atravesando el barranco desde el futuro vial de sistema local 1026 hacia el Bloque 8 de Tres Palmas y en este caso, al igual que ocurría en la explicación de la moción anterior, el PGOU regula a futuro ese espacio como Vial de Sistema Local 1025.

Hacia ese objetivo, por tanto, debemos enfocar la propuesta de transformación de ese espacio. Transformarlo para que se convierta en aquello que define el vigente PGOU, es decir, pasar de plataforma de tránsito peatonal a Vial de Sistema Local.

Nosotros entendemos que llevarlo a la práctica mejoraría la conectividad de los barrios de Tres Palmas y de Pedro Hidalgo, habría un mejor aprovechamiento de las dotaciones y servicios públicos disponibles en ambos barrios porque el vial traería consigo cohesión entre ambos barrios y sus vecinos. Debemos tener en cuenta que hablamos como mínimo de un gran parque, dos campos de fútbol, una biblioteca, centros educativos, locales sociales, etc.

Como venimos explicando, en el PGOU, esta zona está señalada como conexión con Vial de Sistema Local 1.025 y se encuentra junto al Sistema General 37, que es el Barranco de Gonzalo. La previsión de ese vial garantiza que se puede urbanizar.

Es necesario, por tanto, estudiar la ejecución del vial de sistema local 1.025 y establecer una programación por fases para que en el transcurso del mandato pueda ser posible culminarlo.

Es por eso que presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 17/47



1.- Que se estudie la ejecución, por fases, de la transformación de la Plataforma de Tránsito peatonal que atraviesa el Barranco de Gonzalo, entre Pedro Hidalgo y Tres Palmas, en un Vial de Sistema Local, tal y como regula el PGOU vigente y define como VL 1025".

El Sr. Concejil-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

Don Rafael Carmelo Molina Molina, portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos interviene: "Apoyamos la moción entendiendo que la utilidad para los vecinos será considerable, y el posible coste económico añadido no será tan significativo, en ese sentido nos sumamos a la moción".

Don Cristian Toledo Atencia, portavoz del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria interviene: "El Plan General fue aprobado en el año 2012 y entendemos que siete años después se debería estudiar la fórmula de crear unos accesos en condiciones para estos vecinos. Apoyamos la moción".

Don Pedro Manuel Hernández Melián, del Grupo de Gobierno interviene: "Según informe de Urbanismo nos dice que cualquier actuación pública de las previstas en el Plan General de Ordenación, como es obvio, debe considerarse de interés público, puesto que su inclusión en el planeamiento se debió hacer previa valoración técnica de sus efectos positivos. Nada que discutir sobre su necesidad y las bondades de su realización. Lo que se trata ahora es de analizar la oportunidad de su ejecución. Y al respecto, es el propio Plan General el que la incluye dentro de la prioridad 3, es decir, entre aquellas no programadas temporalmente y, en cualquier caso, más allá de los 8 primeros años de ejecución del Plan.

Permanecen vigentes las reglas limitativas dictadas al amparo del concepto de estabilidad presupuestaria bajo las que se aprobó el vigente Plan y, en consecuencia, no se dan las circunstancias de oportunidad que nos permitan la programación de la actuación solicitada, entendemos que no apoyamos la moción".

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene: "Lamento "el corte y pega" para rechazar una oportunidad de conexión entre los barrios de Pedro Hidalgo, Tres Palmas, en general, toda esa franja de territorio del Cono Sur. Nosotros estamos planteando que se estudie, no estamos señalando un plano temporal inmediato, hablamos de que se pueda culminar dentro del mandato que acaba en el 2023, incluso lo hemos dejado abierto para que tuvieran mayores posibilidades de votarlo y ustedes deciden rechazarlo".

El Sr. Concejil-Presidente interviene: "Por sus palabras se desprende de que al barrio de Pedro Hidalgo y Tres Palmas no se puede entrar. Tienen vías de comunicación como la existente en Tres Palmas por encima de Mercadona, y Pedro Hidalgo por la conexión con el barrio de Casablanca. No discutimos sobre la necesidad de crear esa nueva conexión, pero el Plan General

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejil Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 18/47





actualmente no lo contempla. Le invito a que lo eleve al Órgano del Pleno para que se discuta y evalúe”.

El Sr. Concej-al-Presidente pasa a iniciar la votación de la moción:

Votación de la moción: **A favor:** Grupo Político Municipal Popular (3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria. (1). **En contra:** Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2) y Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1).

DECAE la moción por CINCO votos a favor y SIETE votos en contra.

3.-Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a **"Ejecutar diversas reparaciones y mejoras en las calles Florinda, Fragata, Tartana, Farnesio y Bandurria, del Barrio de San Roque"**.

El Sr. Concej-al-Presidente cede la palabra al proponente:

D. Gustavo Sánchez Carillo, da lectura a la moción: *"Hay mucho por hacer en el barrio de San Roque y en esta moción hemos escogido cinco situaciones concretas que es necesario explicar y atender. Algunas de ellas tienen un carácter urgente y así se ha expresado con anterioridad, como es el caso de las calles Florinda y Fragata, y otras son urgentes también pero, amparados en las buenas palabras del gobierno municipal a los vecinos garantizando soluciones, hemos dado un margen de tiempo más que razonable para dejar trabajar. Sin embargo, a la vista de que las situaciones de las calles Tartana y Farnesio no se resuelven y que la ansiada urbanización de la calle Bandurria no progresa, hemos decidido incluirlas entre las peticiones que abordamos en la presente iniciativa.*

En febrero de 2018, unas fuertes lluvias causaron importantes daños en muchos barrios de nuestro Distrito como fue el caso del CEIP León, las inundaciones del Paseo de San José y Blas Cabrera Felipe, los graves problemas en la autovía en la Avenida Marítima, etc.

En San Roque, esas lluvias también provocaron muchos problemas. Se acentuó el desprendimiento del talud que sostiene la carretera de la calle Fragata con Florinda. Ese talud da a la Carretera del Centro y la gravedad llegó al punto de que se tuvieron que acometer a toda prisa obras de relleno de las oquedades que se ampliaban antes de que cediera buena parte del firme. Solo fue un parche.

Los vecinos fueron derivados como un frontón del Cabildo al Ayuntamiento y viceversa durante muchos meses porque se argumentaba que el Cabildo debía hacer el muro de contención necesario en la Carretera del Centro. Posteriormente, tras una visita del alcalde a El Batán, algunos vecinos consiguieron que se

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concej-al-Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/47



comprometiera a buscar una solución pero no llega. Hartos de esperar, de que se generen grietas en casas de Fragata y el muro de Florinda, de que no se actué con urgencia y seguir viendo la carretera más hundida, decidieron presentar esta reparación como una actuación para los presupuestos participativos de 2019 que fue aceptada pero no es de recibo que una obra de mantenimiento de vías, y que a todas luces requiere actuar con rapidez, tenga que someterse a un procedimiento tan ineficaz.

Sigue pendiente contener los desprendimientos de Fragata y el muro de Florinda. Se comprometieron de diversas formas como hemos explicado y por eso es hora de hacer pero de hacer con urgencia antes de que sea un problema más difícil todavía.

Esas lluvias de 2018, trajeron consigo otro problema en la calle Tartana. La calle Tartana es una calle paralela a la calle Nueva y entre los solares de los números 35 y 37 de esta última se produjo un desprendimiento que generó una oquedad de un diámetro considerable y de una profundidad difícil de calcular si no se dispone del informe técnico pertinente. La calle Tartana está más alta que la calle Nueva y su firme es la trasera de esos solares de la calle Nueva, por lo que ese desprendimiento compromete la resistencia del firme de Tartana.

Desde entonces, al ser un desprendimiento en suelo privado, se ha tenido noticia de visitas de técnicos municipales para analizar la situación, se han mantenido conversaciones con el propietario, se han puesto vallas en la calle Tartana a la altura de los números 6 y 8 y la Policía Local ha girado varias visitas para recolocar las vallas para impedir el paso de vehículos.

El desprendimiento no se ha solucionado en todo este tiempo, tenga que hacerlo el propietario o el Ayuntamiento. Si debe hacerlo el propietario y no lo ha hecho, el Ayuntamiento ya debería haber ejecutado la reparación y cobrar la obra al propietario por vía ejecutiva y si debe hacerlo el Ayuntamiento menos se debería tardar. No se ha informado con claridad a los vecinos sobre el estado del firme de Tartana y eso genera inquietud. La falta de solución impide el paso de vehículos de vecinos que tienen vados de garaje y pagan por ellos aunque no los hayan utilizado desde febrero de 2018. Ha pasado tiempo suficiente. Se debe actuar con más agilidad y comprendiendo los temores de los vecinos.

En Farnesio hay un muro con peligro de caída y se percibe hundimiento de calzada y podemos añadir que en líneas generales sería conveniente revisar las carreteras del barrio porque muchas, como ocurre en la mayoría de barrios, necesitan asfaltado.

Para finalizar esta exposición de motivos, queremos explicar la situación de la calle Bandurria. La calle Bandurria no está urbanizada sino que es de tierra compactada y por eso, a las dificultades extraordinarias que se producen cuando llueve hay dificultades de movilidad y accesibilidad cotidianas. Urbanizar esta calle es una vieja reivindicación que no se ha logrado ejecutar aún. Sin embargo, y de igual forma que en los casos

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 20/47



mencionados en las anteriores mociones de esta sesión en Pedro Hidalgo y Tres Palmas, la calle Bandurria es regulada en el PGOU vigente en su gestión del suelo y programación como Vial de Sistema Local. Se trata del Vial de Sistema Local número 0987.

Atendiendo a este hecho, lo apropiado es proyectar y presupuestar la obra para que pueda acometerse por fases.

Es por eso que presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

Que se ejecute, de manera urgente, la reparación y contención de la calle Fragata con Florinda, se estudien las soluciones para el muro y calzada de la calle Farnesio, se ejecuten las obras de reparación de la calle Tartana y se proyecte la ejecución del Vial de Sistema Local 0987 previsto en la calle Bandurria.

El Sr. Concejil-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

Don Rafael Carmelo Molina Molina, portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos interviene: "Apoyamos la moción".

Don Cristian Toledo Atencia, portavoz del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria interviene: "La calle Bandurria del Barrio de San Roque, en campaña todo el mundo promete su asfaltado, pero pasan los años y ningún grupo de gobierno lo lleva a cabo. El muro de la calle Fragata y Florinda, en la anterior pregunté qué ocurre con ese muro que lleva meses en ese estado, la respuesta fue que desde Vías y Obras se estaba trabajando, pero el muro sigue en la misma situación, como los socavones en la acera de la calle Caramillo y aún sigue estando en el mismo estado. La moción refleja las necesidades y el abandono de muchos de nuestros barrios, espero que se apruebe y se ejecute la moción".

Doña Elena Inés Bolaños Martín, del Grupo de Gobierno interviene: "El Servicio de Urbanismo nos informa que el actual PERI del Barrio de San Roque, se va a iniciar la tramitación de un nuevo PERI para actualizarlo a la ordenación vigente (accesibilidad, mejora de las dotaciones del barrio, ect.), dicha actualización está prevista llevarla al próximo Pleno del día 29 de noviembre, para posteriormente iniciar el procedimiento. Por lo tanto, rechazamos la moción".

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene: "En la calle Bandurria hay vecinos con movilidad reducida que no pueden caminar por la calle y me dicen que no se puede transformar en un vial.

La modificación del API que corresponde al Risco de San Roque, pasó por Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, y efectivamente se han hecho algunas modificaciones, pero todo eso es dibujar un plano, no solucionar un problema, es modificar el planeamiento para luego llegar a un órgano como este y decir que no es prioritario y se vota en contra. Ese vial que en las modificaciones del API afecta a San Roque, sepan que los vecinos

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejil Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 21/47



están preocupados porque creen que la calle Bandurria no está incluida en las modificaciones que van a someter a las Comisiones de Pleno y al Pleno del próximo día 29. Esas modificaciones pueden conllevar muchas cosas positivas, pero no tiene nada que ver transformar el Plan General y mejorarlo, con acometer la solución en forma de hechos de obras de algo palpable para solucionar, por ejemplo, lo que ocurre en la calle Tartana, se cayó el muro y pusieron vallas y la gente tiene miedo de que se caiga la calle. Eso es prioritario y votan en contra de eso. Nosotros queremos cambiar el Plan y transformar la realidad de las calles de San Roque”.

El Sr. Concejales-Presidente interviene: “Se transforma precisamente con modificación del Plan y mientras tanto se van acometiendo las obras necesarias para mantener las vías, precisamente si tiene una vallado de seguridad es que se está actuando, y tendrá que pasar por los diferentes procesos de trámite y serán los técnicos los que determinan la actuación, no son los políticos”.

Se procede a la votación de la moción:

Votación de la moción: **A favor:** Grupo Político Municipal Popular (3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria. (1). **En contra:** Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2) y Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1).

DECAE la moción por CINCO votos a favor y SIETE votos en contra.

4.-Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a "Acción para eliminar olores y vertidos en Barranco Seco".

El Sr. Concejales-Presidente cede la palabra al proponente:

D. Rafael Carmelo Molina Molina, da lectura a la moción: “En la anterior legislatura fueron múltiples las veces u ocasiones que este vocal de Distrito presentó medidas, ruegos o preguntas sobre el barrio de Barranco Seco, con escasa o nula atención por parte del grupo de gobierno municipal. Espero que en esta legislatura el grupo de gobierno actual se avenga a atender los requerimientos y mociones que se presentó sobre dicho barrio.

Esta moción también se refiere a la zona de Barranco Seco Bajo (la que está al lado de la antigua prisión) pero quiere abordar otro problema, de los muchos que afectan a ese barrio, pero en esta ocasión es un problema que afecta también a toda la ciudad.

Desde el grupo de gobierno se alega que han llevado a cabo medidas y actuaciones para reducir los efectos de la actividad industrial que la Depuradora de EMALSA (que está justo encima de dicho barrio) causa al entorno y a la ciudad. No negamos que se haya llevado a cabo algunas de esas actuaciones pero entendemos que han sido casi nulas para reducir el impacto de nuestro municipio,

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 22/47



máxime cuando es obligación de dicha empresa semi-pública y subsidiariamente del Ayuntamiento, reducir dichos efectos nocivos o lesivos.

Una de esas actuaciones que sigue llevando a cabo dicha empresa, y que ocasiona malestar e inconvenientes, es el vertido de aguas por unas canalizaciones que desde este grupo municipal entendemos que no son adecuadas ni se debe tolerar que se haga como se está haciendo en este momento.

El vertido de agua se lleva por la noche y conlleva que:

1º Antes o durante el vertido, se hace sonar una alarma que se escucha en el barrio, una alarma que en muchas ocasiones se hace sonar después de las 23:00 horas, despertando a los vecinos del barrio, muchos de los cuales madrugan para ir a trabajar, a los niños que se deben levantar temprano para ir al colegio, etc.

2º Se arroja por una acequia que está abierta y que pasa a escasos metros de las casas (apenas unos 10 metros) del barrio, con lo que se generan los mosquitos, sobre todo en épocas estivales, que con las luces de la zona y de las casas, invaden a veces los domicilios y picando a los vecinos, muchos de los cuales tienen que cerrar sus ventanas para evitar dichos efectos.

3º Esos vertidos de agua a través de esa acequia abierta (supuestamente se trata de vertido de agua tratada), sin embargo al pasar al lado de las casas, los vecinos tienen que aguantar los malos olores de dicha agua, provocando en algunos casos arcadas y fatigas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que se proceda al cerramiento completo de la acequia por la cual la empresa municipal EMALSA hace sus vertidos de las aguas al mar, de forma que cuando vuelva a hacerlo, dichas aguas discurran por una acequia totalmente cerrada y sellada herméticamente sin escape de aguas y así se consigue evitar muchos de los efectos que ahora sufren los vecinos y la ciudad, como son los malos olores, mosquitos, vertidos de agua en las zonas colindantes por la que pasa dicha acequia, etc.

2. Evitar la alarma que suena de noche, y si no se puede evitar que suene, reducir de forma considerable el sonido de dicha alarma para que no tenga que despertar a los vecinos limítrofes con la planta depuradora.

3. Que se realicen ANÁLISIS por sorpresa de dichas aguas que vierte EMALSA, sin avisar a la misma de que se va a realizar recogida y análisis de esas aguas, a fin de detectar el contenido exacto de las mismas que se está vertiendo al mar.

El Sr. Concejil-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

23 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejil Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 23/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

D. Manuel Santana Peña, interviene: "Apoyamos la moción, también queremos añadir que hace un año en esta misma sala se tuvo una reunión convocada por Don Roberto Santana, anterior Concejal de Aguas, sobre el problema de la depuradora. La depuradora tiene un problema principal, cuando se construyó estaba situada fuera de Las Palmas y ahora se ha quedado bordeándola con los problemas que conlleva. Se habló en dicha reunión sobre la posibilidad de trasladar la depuradora, esto tendría un coste económico muy difícil de asumir. El vertido del agua que transcurre por una acequia es tercermundista total, junto con las molestias ocasionadas por los olores que invaden la zona de Barranco Seco, San Juan y El Batán. Creemos que al margen de resolver los problemas que plantea la moción de Ciudadanos, el Ayuntamiento debería estudiar una solución definitiva para la depuradora".

Don Cristian Toledo Atencia, interviene: "En la pasada sesión de la Junta presentamos una moción referida a la estación de aguas residuales de Barranco Seco que fue rechazada por el grupo de gobierno, en mi intervención oral me llegaron a decir que los olores habían sido eliminados, gracias que en el turno de intervención oral una vecina ratificó lo que había dicho. Se siguen produciendo malos olores como se está denunciando por los vecinos en las páginas de denuncia ciudadana de facebook. El grupo de gobierno tiene que asumir que en el distrito y en algunos barrios (El Batán, San Juan, Lomo Blanco) se siguen produciendo malos olores que hay que eliminar, incluso a muchos vecinos el mal olor les entra por las ventanas de sus casas y hasta el Colegio San Juan Bosco, a los alumnos se les hace insoportables esos olores. Votamos a favor de la moción".

Doña María del Pino Hernández Melián, del Grupo de Gobierno interviene: "Con respecto al apartado uno del *petitum* esta situación debe tener fin con la ejecución de la última fase del emisario terrestre, que se encuentra a expensas de la ampliación de la Avenida Marítima prevista para la MetroGuagua, con lo cual decae este punto.

Con respecto al segundo punto de la moción sobre evitar la alarma que suena de noche, tomamos razón para trasladar a EMALSA la solicitud de eliminar ruidos nocturnos en la depuradora de Barranco Seco, con lo cual proponemos una transaccional en este punto.

Con respecto al punto tres que se refiere al agua de acequia que discurre a pocos metros de las casas, se trata de agua-producto depurada, sin afección al medio y sin riesgo sanitario. Ya se realizan los análisis pertinentes como ya se informó en la pasada junta del mes de septiembre".

D. Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: "Solicito aclaración sobre la transaccional que proponen para el punto dos".

Doña María del Pino Hernández Melián, interviene: "La transaccional manteniendo solo el punto de la moción de trasladar a la Empresas Emalsa, que evite que la alarma suene de noche, y si no

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 24/47



se puede evitar que suene, reducir de forma considerable el sonido de dicha alarma para que no tenga que despertar a los vecinos limítrofes con la planta depuradora. Decae la moción y se aprueba una transaccional manteniendo solo ese punto”.

D. Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: “Este problema de la Depuradora se viene exponiendo a este grupo de gobierno desde el 2017 y 2018 en este Junta de Distrito por este vocal. Sobre el cerramiento de la acequia me dicen que se solucionará cuando se haga la ampliación de la MetroGuagua. Van a coger dinero de la MetroGuagua para hacer un cerramiento de la acequia que viene desde arriba de Boca Barranco hasta la Costa, no entiendo ese argumento para rechazar el primer punto. No está relacionado, lo único con la desembocadura de esa acequia, pero el resto no la cerramos, proponen que sigan pasando junto a las casas, produciendo molestias y mosquitos.

Sobre el punto tres referente a los análisis, no digo que no se hagan análisis, pero si es agua tratada cómo se producen mosquitos. El principal motivo de la moción es el cerramiento, aunque también se refiera a los olores. En la sesión anterior el Sr. Prisco manifestó que pasaba constantemente por la zona y que no le olía. Yo paso a diferentes horas y sí se producen los malos olores, también a los vecinos y oigo la alarma a las diez de la noche. Sigo manteniendo la moción no entiendo los argumentos y las excusas para no hacer algo. Que se haga el cerramiento aunque sea agua tratada, los niños que juegan a escasos quince metros de sus casas se pueden caer en la acequia, ni siquiera está vallado esa zona. Este grupo de gobierno siempre pone excusas porque para no hacer las cosas, mantenemos la moción”.

Se procede a la votación de la moción con la transaccional manteniendo solo el punto: **“Que EMALSA evite la alarma que suena de noche, y si no se puede evitar que suene, reducir de forma considerable el sonido de dicha alarma para que no tenga que despertar a los vecinos limítrofes con la planta depuradora”**

Votación de la Moción: A favor: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2) y Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1). En contra: Grupo Político Municipal Popular(3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria (1).

Decae la Moción y SE APRUEBA la transaccional por SIETE votos a favor y CINCO en contra.

5.-Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativo a **“Medidas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida”**.

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra al proponente:

Don Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: “Quiero empezar esta moción con una frase que creo que es importante que todos y

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 25/47



cada uno de nosotros, no sólo vocales ni cargos políticos o funcionarios, sino TODOS, la población en general, la asuma y la haga suya, interiorizándola. La frase es:

"Todos somos susceptibles de tener limitaciones de movilidad en algún momento de nuestra vida."

Si entendemos que esto es cierto y nos puede pasar a TODOS, creo que desde esta Junta de Distrito podemos aportar nuestro granito de arena para que cuando eso nos ocurra a nosotros, nos sintamos orgullosos de vivir en una ciudad donde la accesibilidad a edificios públicos, plazas y parques públicos, lugares públicos y vías públicas, no sea ningún obstáculo o inconveniente para ningún vecino de nuestra ciudad, ya que la calidad de vida en una ciudad no sólo se mide por la calidad de su aire (que también), o por la cantidad de servicios que se pone a disposición de sus ciudadanos (que también), o por muchas otras cuestiones, si no se tiene también en cuenta la accesibilidad a los vecinos y visitantes de la ciudad de modo a que esa accesibilidad esté garantizada.

Son múltiples las legislaciones que regulan a los organismos y entidades públicas a favorecer la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, pero creo que para crear una ciudad de calidad, de futuro y donde nos sintamos orgullosos, debemos poner todo el empeño en ir, poco a poco, eliminando los obstáculos e inconvenientes arquitectónicos o de cualquier tipo que puedan afectar a nuestros ciudadanos.

Por ello, con esta moción se propone un plan ambicioso, MUY AMBICIOSO, pero debe ser un plan duradero a lo largo de este mandato y es por ello que se propone ahora, a principio de mandato, en la segunda junta de distrito que llevamos a cabo, porque son medidas que no se podrán adoptar de la noche a la mañana, sino que hay que analizar, estudiar, programar, planificar y ejecutar durante todo el mandato para que dentro de 4 años podamos tener TODOS una CIUDAD MÁS HUMANA, que mire más a la persona, al ciudadano, al vecino de nuestra ciudad, de nuestros barrios, de nuestras calles.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Un estudio de todos los edificios y centros públicos de dependencia municipal que existen en nuestro Distrito (en todos los barrios) para ver si en todos se cumplen las normas de accesibilidad para las personas con movilidad reducida, y en aquellos que no se cumplan total o parcialmente elaborar los informes de actuación sobre cuáles son las acciones que se deben llevar a cabo, coste de la misma y plazo de ejecución.

2. Un informe de los edificios públicos que existen en nuestro Distrito, titular de los mismos, y ver si es preciso requerir a esos otros organismos, entes o administraciones para que adapten sus edificios a las personas con movilidad reducida.

26 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 26/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

3. Un estudio, barrio por barrio, de las barreras arquitectónicas que existen que causen problemas de movilidad, cualquier tipo de barrera arquitectónica, desde aceras que no tienen el rebaje en donde hay un paso de peatones, aceras no suficientemente anchas para el paso de una persona en silla de ruedas porque existen elementos como papeleras, póster de luz, etc. en la misma que obstaculiza, calzadas sin aceras, o vías con pendientes muy pronunciadas, o zonas de escaleras o simples escalones que impiden el paso, aceras de tránsito frecuente de peatones que no está señalado con adoquines para personas invidentes, etc. (se trata de un listado de números apertus, a título meramente de ejemplo, pero no serán los únicos casos a estudiar). En todos los casos que se detecten, se debería elaborar los informes de actuación sobre cuáles son las acciones que se deben llevar a cabo, coste de la misma y plazo de ejecución para eliminar dichos obstáculos o impedimentos.

4. Un inventario de cuáles son los semáforos que existen en nuestro distrito y ver la posibilidad de adaptar todos, o la mayoría de ellos, a personas invidentes, de forma que no se usen sólo las señales luminosas sino también las señales acústicas para que las mismas sepan cuándo cruzar, y pongo dos ejemplos, el semáforo que está a la punta de debajo de la calle Villa de Zarauz que permite cruzar desde la calle Alicante al Hospital Insular o el semáforo que se encuentra en la Avenida Eufemiano Jurado que permite cruzar desde el cementerio de Las Palmas a los Juzgados Nuevos.

5. Y cualquier otra actuación que la corporación local considere oportuno llevar a cabo para eliminar cualquier otro tipo de barrera arquitectónica u obstáculo, estableciendo una programación con plazos y presupuestos económicos para llevarlo a cabo."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

D. Manuel Santana Peña, interviene: "Apoyamos la moción y quisiera añadir que el Ayuntamiento fuera tan exigente en sus edificios, instalaciones y espacios libres, como se es afortunadamente, con los proyectos de iniciativa privada".

Don Cristian Toledo Atencia, interviene: "Apoyamos la moción y espero que el grupo de gobierno también la apoye, tengo familiares con problemas de movilidad y se les hace muy difícil vivir en nuestro distrito, los barrios necesitan más medidas y votamos a favor".

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez del grupo de gobierno, interviene: "Referente al punto uno y dos de la moción sobre las Dependencias Municipales y Edificios Públicos, la Sección de Patrimonio informa que se está llevando a cabo de forma progresiva, las actualizaciones que precisan los inmuebles municipales entre las que se encuentran las adaptaciones en materia de accesibilidad. Por lo cual, ya que se está haciendo, la propuesta es que decae esos puntos.

27 de 47

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 27/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

Con relación a los apartados 3 y 5 de la moción, la Sección de Vías y Obras informa que se está realizando un estudio de las vías, por distritos, a fin de evaluar las posibles actuaciones en materia de accesibilidad en cumplimiento de la normativa vigente al respecto. No obstante, existen ya redactados, varios proyectos de accesibilidad cuyo objetivo es mejorar las condiciones de accesibilidad de entornos de colegios públicos, institutos de enseñanza secundaria, centros de salud, etc. los cuales serán ejecutados en cuanto exista consignación presupuestaria al efecto. Por lo tanto esos apartados de la moción también decaen.

Sobre el punto cuatro de la moción, la Unidad Técnica de Tráfico y Transporte, informa sobre los semáforos para invidentes, que es competencia de este servicio su mantenimiento, haremos inventario de los que disponen voz y se intentará en lo posible darles voz a los dos solicitados en la moción, por este motivo, planteamos una transaccional para este punto, ya que el resto de los puntos de la moción ya se están llevando a cabo".

Don Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: "Doy las gracias al Grupo Popular y al Grupo Mixto Unidos por Gran Canaria por su apoyo a la moción. Al grupo de gobierno la aceptación del punto cuatro. Nunca he conseguido entender el argumento "de que como ya se está haciendo decae", si lo están haciendo porque no lo asumen a lo que ya se está ejecutando, no tienen que rechazar la moción, es como si me quieren decir "no te lo apruebo, pero yo lo hago". Vuelvo a decir si ya lo están haciendo no veo inconveniente en aceptarlo.

En cuanto a los puntos tres y cinco nos informa que se está elaborando un informe por Vías y Obras y que se ejecutará cuando exista dotación presupuestaria. Ahora al finalizar el año estamos elaborando los presupuestos para el ejercicio económico siguiente, en lugar de tener dinero guardado en los bancos, doten esas partidas presupuestarias con consignación presupuestaria suficiente para esas actividades. Mantenemos la moción".

El Sr. Concejal-Presidente, interviene: "Como parte final me gustaría señalar que el tema de la accesibilidad en la ciudad y en todos los barrios, independientemente de lo que he explicado que ya se está actuando en los barrios eliminando barreras arquitectónicas para una mayor accesibilidad, dentro de la Concejalía de Participación Ciudadana que presido, estamos trabajando con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, ya estamos iniciando contactos, ya que el asunto de la accesibilidad para que las personas con discapacidad tengan los menos obstáculos posibles no lo puede hacer únicamente la administración sino también las personas que tienen discapacidad, por ese motivo desde Participación Ciudadana nos estamos reuniendo para establecer un plan de actuación y elaborar un mapa de accesibilidad de toda la ciudad.

La accesibilidad nos importa muchísimo, tenemos que dar igualdad a las personas con discapacidad con respecto al resto, somos muy sensibles con la accesibilidad. Incluso por normativa europea todas las nuevas obras que se están realizando están adaptadas a dicha normativa.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 28/47



Se procede a la votación de la moción con la transaccional manteniendo solo el punto: **"adaptar los semáforos que existen en nuestro distrito de personas invidentes, de forma que no se usen sólo las señales luminosas sino también las señales acústicas"**

Votación de la Moción: A favor: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2) y Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1). En contra: Grupo Político Municipal Popular(3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria (1).

Decae la Moción y SE APRUEBA la transaccional por SIETE votos a favor y CINCO en contra.

6.-Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a **"Actuación en las vías del Barrio Marinero de San Cristóbal"**.

El Sr.Concejal-Presidente cede la palabra al proponente:

Don Cristian Toledo Atencia,interviene: "El barrio marinero de San Cristóbal que ya cuenta con más de 150 años ha sido referente de barrio pesquero de nuestra capital. A día de hoy son pocos los vecinos que comparten esa tradición pero que con orgullo todo el barrio siente su especial identidad. Varios son los restaurantes que se han instaurado en el barrio, promoviendo así un importante desarrollo local que lo mantiene vivo. Además de su muelle pesquero que data de 1980, muestra en su otro extremo el imponente Castillo de San Cristóbal.

Pero por otro lado presenta un necesario mantenimiento que desde este ayuntamiento se está obviando, como por ejemplo el abandono que sufre su paseo marítimo en el que su muro va desapareciendo cada día a la vez que su adoquinado se desprende y es sustituido por cemento. Su proximidad al mar demuestra que el mantenimiento de farolas, bolardos y tapas de las instalaciones debe tener una especial atención, pero en cambio el óxido los mantiene invadidos.

Conocemos de la existencia de un proyecto para la instalación de una escollera que reduciría el impacto del oleaje en la avenida, esperando que se ponga en marcha cuanto antes.

Si nos trasladamos a la calle Santiago Tejera Ossavarry comprobamos los problemas de accesibilidad que siguen sin resolverse, además del problema del alcantarillado que lleva un año sin resolverse y afecta a las viviendas entre el 59 y el 63, produciendo fuertes olores desagradables y problemas de mosquitos. A su vez, desde esta calle podemos conectar a través de dos túneles peatonales al otro lado de la GC-1 los cuales presentan problemas de accesibilidad, alumbrado deficiente y limpieza insuficiente, que a su vez se ha planteado una propuesta a través de los presupuestos participativos de 2019 y aún están a la espera de ser resueltos.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 29/47



Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito los siguientes acuerdos:

-Que se arreglen todas las deficiencias que presenta el paseo marítimo, entendiéndose al pavimento, farolas, bolardos, muros, tapas de los registros de las instalaciones, entre otros.

-Que se lleve a cabo un mantenimiento acorde a las agresiones que recibe este paseo.

-Que se resuelvan los problemas de alcantarillado de la calle Santiago Tejera Ossavarry.

-Que se estudie las acciones necesarias en materia de accesibilidad para la calle Santiago Tejera Ossavarry así como el estudio del ensanchamiento de algunos tramos de su acera.

-Que se estudie la posibilidad de la creación de un parking disuasorio en las inmediaciones que resuelva los problemas de estacionamiento, especialmente cuando el barrio tiene mayor actividad.

-Que se agilice la ejecución de la propuesta aprobada en los presupuestos participativos de 2019, denominado "acondicionamiento acceso a San Cristóbal".

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene: "Todos los grupos que estamos en la oposición hemos presentado en esta Junta de Distrito, mociones sobre el Barrio Marinero de San Cristóbal. En noviembre del año 2016 y ahora en 2019 nos encontramos que hay una realidad empeorada como en el Paseo Marítimo, como hace mención esta moción de Unidos por Gran Canaria. Exigimos que se corrijan esas situaciones y que las mociones que se aprueban en la Junta sean ejecutadas. Es necesaria la moción y la vamos a apoyar".

Don Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: "En julio de 2018 Ciudadanos ya presentó una moción sobre San Cristóbal, que se aprobó con una transaccional y en noviembre del año 2018 se presentó una moción de urgencia sobre el estado del muro del paseo, que también fue aprobada y hasta ahora no se ha hecho nada, por lo tanto apoyamos la moción".

Doña Hiurma Castejón Suárez del grupo de gobierno, interviene: "Hago un inciso con respecto a las mociones anteriores, cuando Don Rafael se refiere al Centro de Acogida, no es un Centro de Acogida, es un Centro de Internamiento de Inmigrantes, esas personas no son ilegales son irregulares, entiendo que su grupo igual que el Partido Popular están con la estigmatización de esas personas, ningún ser humano es ilegal e inmigrar es un derecho.

30 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 30/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

Con respecto a la moción entendemos que los puntos 1 y 2 decaen ya que existe un proyecto de ejecución concluido, redactado por la Concejalía de Ciudad del Mar, que cuenta con los permisos necesarios para su arreglo, en concreto, referido principalmente a la obra civil del Paseo Marítimo de San Cristóbal, el cual presenta deficiencias en varios puntos en los que el mar ha causado daños.

Este proyecto esta ligado a Estrategia Europea de Financiación EDUSI. Esta iniciativa se ha subido a la plataforma que dispone el Ministerio de Economía para ese fin, GALATEA. Y estamos a la espera, junto a las demás iniciativas municipales, de que el ministerio citado apruebe la misma para iniciar posteriormente su licitación y con ello, el deseado inicio de la obra.

Con respecto al punto sobre los problemas de alcantarillado en la calle Santiago Tejera Ossavarri, se van a resolver los problemas de alcantarillado en la citada calle, ya se está ejecutando, entendemos que este punto decae.

Sobre la instalación de parking disuasorios, es cierto que hay diferentes parking y otros están en proyectos para su ejecución. Finalmente el punto que solicita que se agilice la ejecución de los Presupuestos Participativos de la obra de acondicionamiento acceso a San Cristóbal, se irá ejecutando de acuerdo al procedimiento".

Don Rafael Carmelo Molina Molina, interviene para hacer la siguiente precisión: "Sobre la alusión al tema de extranjeros, en la Junta tratamos los temas que afectan a los distritos, no temas de política general".

Don Cristian Cristian Toledo Atencia, interviene para finalizar su turno de la moción: "Siempre nos dicen que se está trabajando, realizando obras, pero se siguen presentando mociones incluso más argumentadas, porque siguen los mismos problemas, se levanta un adoquín y lo que hacen es poner cemento, no es forma de trabajar para solucionar los problemas. Solicitamos que se actúe de verdad y que tengamos el Barrio Marinero de San Cristóbal bonito para los vecinos y los visitantes".

El Sr. Concejal-Presidente, interviene para aclarar: "Lo que se ha dicho en la Junta es que los problemas del alcantarillado se están ejecutando las obras y en cuanto al resto del Barrio Marinero de San Cristóbal lo que se ha dicho es que existe un proyecto que está redactado por la Concejalía de Ciudad del Mar y que cuenta con todos los permisos necesarios, no se ha dicho que esté en obras, se ha dicho que existe el proyecto y que está a la espera de recibir las partidas presupuestarias. Con respecto a las mociones, sí se están ejecutando determinados puntos de las mismas, no se puede aprobar la moción ya que se está ejecutando".

Se procede a la votación de la moción: Votación de la moción: **A favor:** Grupo Político Municipal Popular (3); Grupo Mixto Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto

31 de 47

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 31/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria (1). **En contra:** Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2) y Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1).

DECAE la moción por CINCO votos a favor y SIETE votos en contra.

7.-Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a **"Escaleras Mecánicas y Ascensores Públicos en el Distrito"**.

El Sr. Concejales-Presidente cede la palabra al proponente:

Don Cristian Toledo Atencia, interviene: "En nuestro distrito dos de sus barrios cuentan con instalaciones de ascensores y escaleras mecánicas públicas. En el año 2011, siendo alcalde Jerónimo Saavedra, se invirtió 1,8 millones de euros a cargo del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para diferentes instalaciones que supondrían mejoras en la accesibilidad en diferentes barrios de la ciudad, entre otros las escaleras mecánicas y ascensor del barrio de San José. Posteriormente, en 2012, se decidió colocar en el barrio del Lomo Verdejo tres tramos de escalera mecánica y un ascensor.

Ninguna de estas dos instalaciones funciona desde hace años, manteniéndose en el sueño de muchos vecinos que esperaban que estos recursos públicos iban a salvar las barreras con las que se encuentran al salir de su casa. Han sido varios los intentos en volver a ponerlos en funcionamiento, pero hasta el momento todo sigue igual.

Además, la falta de medidas de seguridad en estos elementos ha generado que por reiterados actos vandálicos se encuentren cristales rotos de fácil acceso para niños.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito los siguientes acuerdos:

-Que se inste al área competente para volver a poner en funcionamiento los ascensores y escalera mecánica público de Lomo Verdejo y San José.

-Que en el caso de que el motivo por el que estas instalaciones no estén en funcionamiento por actos vandálicos, se tomen medidas de vigilancia y seguridad de las mismas.

-Que tras llevarse a cabo los dos puntos anteriores se priorice en el contrato de mantenimiento de estas instalaciones.

-Que paralelamente se retiren los cristales rotos de las barandas de las escaleras y ascensores, colocándose elementos que no supongan un peligro para quienes puedan transitar por la zona.

El Sr. Concejales-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

32 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 32/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

D. Manuel Santana Peña, interviene: "Apoyamos la moción, pero se tiene que intentar poner vigilancia para evitar que se vandalicen".

Don Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: "Ciudadanos siempre tiene voluntad por resolver los problemas de movilidad de las personas de nuestro municipio. La Moción nos plantea dudas en el sentido de poner en marcha dichos ascensores y escaleras gastándonos un dinero para que luego en dos o tres meses estén nuevamente paralizados, es por ello que si me lo permite el vocal de Unidos por Gran Canaria realizar una transaccional a la moción, añadiendo como primer punto del petitum lo siguiente: "que por los organismos competentes municipales se realicen los estudios, análisis e informes de la viabilidad y conveniencia para poner en funcionamiento nuevamente los ascensores y escaleras mecánicas mencionados en la moción".

El Sr. Concejal-Presidente trata desde el grupo de gobierno la moción planteada: "Es obvio que el problema de las escaleras mecánicas y ascensores en esta ciudad es un problema de vandalismo, no se estropean por su uso. Llevamos años con este problema, se reparan y vuelven a vandalizar, esto se viene haciendo desde los gobiernos anteriores. Desde el Área de Urbanismo lo que se plantea es realizar un estudio de los sistemas mecánicos de la ciudad, escaleras y ascensores, y redactar un proyecto de reparación y actualización técnica, estando previsto que el estudio no finalice más allá del próximo semestre, ya que son varias las escaleras y ascensores que están dañados y una vez aprobado este proyecto se procederá a la instalación de un sistema de control, como se ha hecho en las escaleras de la Cicer, que cuando falla activa una alarma en un centro de control y se actúa sobre la marcha, además de la colocación de cámaras de un circuito cerrado de televisión que detectará los actos de vandalismo. Se está en esta fase, y en este sentido se propone una transaccional con este punto:

Proponemos una transaccional sobre lo que acabo de exponer, con el siguiente texto: "Se está realizando el estudio de los sistemas mecánicos de la ciudad, al objeto de redactar un proyecto de reparación y actualización técnica de los mismos, con un contrato de mantenimiento que incluya las medidas de seguridad para que no se produzcan actos de vandalismo".

Don Cristian Toledo Atencia, interviene: "Cuando se proyecta la obra y antes de su inauguración se debió de tomar las medidas de seguridad. Estamos de acuerdo que son actos vandálicos, por eso lo decimos en la moción que se tomen las medidas de vigilancia y seguridad, es decir, cámaras de seguridad, vigilantes, que graben los actos de vandalismo. Eso es lo que se debió hacer desde el año 2011 cuando se inauguró, no llevar ocho años con las escaleras paradas, y ahora hacer un estudio para buscar la fórmula y adoptar medidas. Acepto la transaccional para que se inicie ese estudio y ver dentro de seis meses se publique ese estudio y se pongan en funcionamiento las escaleras".

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 33/47



El Sr. Concejal-Presidente, interviene: "Se había quedado de su petitem de la moción "que se retiren los cristales rotos de las barandillas, escaleras y ascensores", enviamos la petición a los servicios para que se revisen las instalaciones y procedan a la retirada. Evidentemente cuando se realiza una obra, con el tiempo, puede suceder que esa obra necesite mejoras, no se pusieron las cámaras en el momento de su instalación, ya que no existía un nivel de vandalismo contra esos mecanismos como ocurre hoy".

Se procede a la votación de la moción con la transaccional manteniendo solo el punto: "**se está realizando un estudio de los sistemas mecánicos de la ciudad, al objeto de redactar un proyecto de reparación y actualización técnica de los mismos, y se proceda a la instalación de cámaras disuasorias "**

Votación de la Moción: **A favor:** Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1); Grupo Político Municipal Popular(3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria (1).

SE APRUEBA la transaccional por UNANIMIDAD.

8.-Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a "**Ejecución de los Presupuestos Participativos en el Distrito**".

El Sr. Concejil-Presidente cede la palabra al proponente:

Don Cristian Toledo Atencia, interviene: "El mandato corporativo transcurrido en el cuatrienio 2015-19 trajo consigo algunas iniciativas que no terminaron de fraguar; aunque fueron planteadas por la oposición en Pleno en los que consiguieron además el apoyo unánime de los diferentes grupos políticos que componían la corporación durante esos años.

Es el caso de los presupuestos participativos que, aunque el fondo era compartido, las formas y tiempos no fueron bien planificados. Por ello y tras una larga espera, en febrero de 2018 se inició el proceso en el que los vecinos de esta ciudad trasladaban sus propuestas.

Posteriormente, en abril del mismo año y tras descartar los proyectos no asumibles, se dispuso la votación de aquellos considerados como viables. Pero no sería hasta el 27 de julio de 2018 cuando se llevó a pleno la propuesta de modificación de crédito del presupuesto municipal para derivar a los diferentes servicios el dinero para ejecutar los mismos por un importe de 1.500.000 euros para un total de 48 proyectos.

Ya en este mismo año se decidió nuevamente llevar a cabo estos presupuestos participativos, pese a no haberse ejecutado la totalidad de los acordados en su primera edición.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejil Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 34/47



Por ello, y tras el paso inicial ya mencionado que constituye el procedimiento normal de recogida de propuestas, estudio pertinente y viabilidad de los mismos, y en esta ocasión sin votación, el 26 de julio -ya en el mandato actual- se aprobó en pleno otra nueva modificación de crédito de alrededor de 2.500.000 euros para los últimos presupuestos participativos e intentar llevar a cabo 92 propuestas a repartir entre los cinco distritos.

No obstante, también en julio de 2019 conocimos que de los proyectos de los presupuestos participativos de 2018 solo se ha ejecutado el 31,25%, es decir, de los 48 proyectos solo se han ejecutado 15 en toda la ciudad, y en sentido económico, de los 1.500.000 euros, solo se ha ejecutado el 18,17 %, es decir, 272.000 euros.

Entendemos que posiblemente desde julio a noviembre de este año se ha podido desarrollar algunos de los 33 proyectos sin ejecutar, pero no hay que olvidar que se trata de los presupuestos participativos de 2018. Con una muy baja ejecución de los de 2019 y sin tener aún noticias sobre si se van a llevar a cabo en el año 2020.

A su vez, tras recorrer los barrios del distrito hemos intentado comprobar uno a uno los proyectos pendientes de los presupuestos participativos de 2018 y 2019, que a continuación detallamos los que siguen sin ejecutarse de este distrito:

Reparación parque infantil y vallado en el Parque de las Edades de Jinámar	159.338,82 €
San José: Rehabilitación de zona ajardinada Parque Juan Brito.	2.500,00 €
Remodelación parque infantil ubicado en la trasera de la Iglesia San José.	64.312,10 €
San José: Suelo antideslizante en calle San Fco. Javier.	4.337,88 €
El Batán: Aparatos biosaludables en Plaza de La Paz.	11.243,00 €
Instalación aparatos biosaludables a la altura del nº 186 del Paseo de San José.	21.633,56 €
San Juan: Colocación Lomos de asno en calles Real, Cno. al Polvorín y Batería.	4.500,00 €
Equipo informático para la Asociación Vecinos Nuevo Lomo Blanco.	1.150,00 €
Adquisición de máquinas de coser para taller de corte y	550,00 €

35 de 47

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 35/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==

confección. Asociación de vecinos Vega de San José, Cono Sur	
Proyector para AV Vegueta Santo-Domingo	800,00 €
Equipo Informático. AV de Vegueta - Santo Domingo	1.150,00 €
Dotar de TV y ordenador al local de la Av La Vega de San José, Cono Sur.	1.950,00 €
Adquisición de tatami para taller de Defensa Personal para mujeres. Asociación de vecinos Vega de San José, Cono Sur	2.000,00 €
Colocación de carteles fijos, para concienciar a los ciudadanos incisivos	3.000,00 €
SOBRE LOS PASOS ABISALES. Arte y reedificación desde la vulnerabilidad	3.000,00 €
Pintar la plaza junto al Local Social El Secadero III	5.350,00 €
Arreglar y Adecentar El Barrio de San Roque	10.000,00 €
Arreglo de puertas de la "Asociación de Mujeres - Siempre Vivas"	10.000,00 €
EMBELLECIMIENTO-PINTADO DEL PARQUE LAS COMETAS	10.000,00 €
Vallado de seguridad ambos lados del barranquillo	10.500,00 €
Tafira Alta: Edificio El Molino rehabilitar puertas	25.000,00 €
Tafira Alta: Alumbrado Público Tablero de la Data Los Hoyos	26.822,00 €
Tafira Alta: Parque El Molino, Parque Van del Valle, parterres	30.000,00 €
Acondicionamiento acceso a San Cristobal	30.000,00 €
Acondicionamiento Calle Santo Tomás	30.600,00 €

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 36/47



COLOCACIÓN DEL PISO PARA EL PARQUE. Las Cometas situado en la calle Ciruelo del barrio de San Juan.	33.540,00 €
Cambio del Alcantarillado de la calle Chiner en el barrio El Secadero III	50.000,00 €
Nueva zona de aparcamiento en Hoya de la Plata	70.000,00 €
Luz desde las Filipinas hacia el Lasso	110.000,00 €
TOTAL APROX.	733.000,00 €

Aun así, conocemos de la realización de algunas de las obras listadas en los presupuestos participativos que se han hecho fuera de estos, ya que sin haber concluido el procedimiento estaban en ejecución, como por ejemplo: San José: Eliminación de parterres calle Jenner y Estampa esquina calle Cometa. 3.000,00 €.

Por otro lado, existe una no conformidad de los trabajos realizados en algunos de los espacios, como es el caso de: Sustitución de planchas en patio de luz y reforma baños del Local Soc. El Batán. 48.000,00 €.

Por todo ello, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

-Que se agilicen los procedimientos de las propuestas aprobadas y no ejecutadas, además de las viables pero que no tienen consignación presupuestaria en los presupuestos participativos.

-Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances.

El Sr. Concejales-Presidente cede la palabra a los miembros de los diferentes Grupos Políticos:

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene: "Efectivamente a nivel de ejecución presupuestaria en el presupuesto participativo del año 2018, que se votaron en el mes de febrero de 2018, según respuesta del gobierno del mes de julio de este año en sesión del Pleno, tan solo se han ejecutado algo mas de 272.000€, eso supone 18,17%, de un total del presupuesto del 2018 de 1.500.000€ para realizar 48 actuaciones. En enero de 2019 presentamos una moción en junta de distrito para que se cumpliera los presupuestos participativos lo antes posible. Hoy nos entregan documento de seguimiento de las mociones, donde recoge que en enero de 2019 se aprobó la moción por unanimidad y ahora en noviembre se presenta

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 37/47



por Unidos por Gran Canaria moción, han transcurrido once meses y apenas nada ha cambiado, lo único que se preparó un presupuesto participativo de 2019 con 2.500.000€ con un aumento de 1.000.000€ de dicha partida, pero se sigue eligiendo el mismo sistema. Los presupuestos participativos tienen un problema en su procedimiento burocrático, se recogen los proyectos sobre el mes de noviembre/diciembre, los técnicos analizan su viabilidad, sobre el mes de febrero/marzo se someten a votación los que son viables, los que resultan elegidos en el mes de julio se someten al Ayuntamiento Pleno para una modificación presupuestaria, para que el dinero vaya a las Áreas que se tienen que hacer cargo y todo se demora por el tiempo, tenemos que pensar, y es el gran reto crear un sistema diferente que permita agilizar el procedimiento para que las obras puedan ejecutarse en un tiempo razonable y no genere frustración en los colectivos y vecinos que hacen las propuestas. Ese es el reto en materia de presupuestos participativos que tiene el Sr. Concejales de Participación Ciudadana en el mandato, convertir en eficaz un procedimiento que actualmente es ineficaz. Apoyamos la moción”.

Don Rafael Carmelo Molina Molina, interviene: “Apoyamos la moción, ya Ciudadanos ha manifestado que no le gusta el procedimiento de elaboración de los presupuestos participativos. Suscribimos la moción sobre todo el punto dos sobre facilitar la información, que para nosotros es muy importante”.

Don Andrei Guerrero Perera del grupo de gobierno interviene: “Aprobamos la moción solo con el segundo punto del petítum: “Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances”.

El argumento de esto es que todas las propuestas, aprobadas o no, están siguiendo el procedimiento que dentro de la ley se exige, para su posterior ejecución. Con el fin de agilizar el mismo, se ha constituido una Comisión Temática sobre los Presupuestos Participativos, compuestos por ciudadanos, técnicos municipales y miembros de la corporación, donde se valorará la metodología empleada y su posible actualización”.

Don Cristian Toledo Atencia, interviene: “En el año 2019 se vieron sorprendidos por la presentación de más de 700 propuestas, pero de los datos del año 2018 a julio de 2019 solo se habían ejecutado 31. Sabemos que la ciudadanía quiere participar en los presupuestos participativos, pero hay que ser serios con los ciudadanos, lo que no se puede hacer es aprobar presupuestos y luego no ejecutarlos, a este ritmo se finalizarán los presupuestos del 2018 en el año 2023 y sin hablar de los que están aprobados del año 2019. Estamos de acuerdo con los presupuestos, pero no entendemos que las necesidades de los vecinos sean aprobadas en presupuestos participativos, entendemos que se puedan aprobar la dotación de unos aparatos biosaludables, la construcción de un parque extra donde ya existe un parque, es preocupante que en presupuestos participativos se estén aprobando proyectos de

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Directora de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 38/47



saneamiento de los barrios, esos proyectos son necesidades urgentes para el día a día de los vecinos y que consideramos que no se deben llevar a esos presupuestos y a pesar de que se lleva y se aprueban, pasan más de dos años y no se ejecutan. Agradecemos la propuesta de que en cada sesión se nos informe, pero seguimos solicitando que se ejecuten los presupuestos aprobados, que seamos reales y lo que se apruebe se ejecute.

El Sr. Concejal-Presidente, interviene: Como Concejal responsable de Participación Ciudadana que tiene que velar para que los presupuesto participativos se desarrollen de la mejor forma posible, le informo a Don Gustavo que nosotros ya estamos aportando una solución y precisamente por eso aceptamos el punto del petitem de la moción que en aras de ser transparente, que es lo que pretende este Concejal, le vamos a aportar a la Junta de Distrito, cada dos meses, los datos que correspondan a la ejecución de los presupuestos.

Además ya hemos puesto en marcha, como se dijo por el portavoz del grupo de gobierno, una Comisión Temática de los Presupuestos Participativos, donde intervienen diferentes agentes sociales, colectivos vecinales, la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, celebrándose el pasado martes la primera sesión, donde vamos a valorar la metodología empleada hasta ahora, analizando cada uno de los puntos de los presupuestos participativos, desde las materias a las que se puede dedicar los importes de los presupuestos, hasta la forma de realizarlo. Cada vez que algo se pone en marcha por primera vez, se pueden cometer errores, nos podemos dar cuenta de que si se hubiese hecho de otra forma, pudiera salir mejor y eso es lo que precisamente estamos haciendo.

Todas las propuestas aprobadas de los ejercicios 2018 y 2019 se van a aprobar, ya se han ejecutado propuestas de los años 2018 y 2019 y se siguen realizando, además ya en el mes de julio se realizó una modificación de crédito para destinar a los Servicios Municipales el dinero y que pudieran acometer las obras. En el próximo año vamos a continuar ejecutando lo que pueda quedar del año 2018 y 2019, para acabar en ese año con todo lo pendiente.

En la Comisión Temática vamos a estudiar la posibilidad de acortar los plazos para poder llegar a la ejecución de los presupuestos participativos y realizar las obras. Ya hemos encontrado algunas fórmulas, vamos a evitar las modificaciones de crédito y que llegado el mes de junio los servicios sepan qué tipos de obras tienen que ejecutar y puedan aportar en sus propios presupuestos los importes necesarios para ejecutarlos en el año que corresponde. Todo esto se está revisando y valorando en esa mesa temática, cuando se saquen las conclusiones de esa mesa se llevará a los Concejales de Participación Ciudadana de Distritos para informar a los ciudadanos y luego elevar a los Órganos Municipales que le correspondan para su aprobación final.

Agradezco que acepte la transaccional y pasamos a la votación de la moción con la transaccional manteniendo el texto: **"Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de la Junta de Distrito sobre las propuestas que se**

39 de 47

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 39/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==



vayan ejecutando concernientes a este distrito para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances”.

Votación de la Moción: **A favor:** Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canarias (1); Grupo Político Municipal Popular(3); Grupo Político Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria (1).

Se APRUEBA la transaccional por UNANIMIDAD.

PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

La Secretaria informa a los miembros de la Junta de las Resoluciones dictadas desde el día 20 de septiembre de 2019 hasta el día de hoy, que comprenden 18 Resoluciones de Licencia de Ocupación de Suelo Público y 59 Resoluciones de Liquidaciones de Facturación, los vocales tienen copia dentro de sus respectivas carpetas.

RUEGOS ESCRITOS:

La Sra. Secretaria pasa a dar lectura a los Ruegos Escritos presentados por el Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canarias-Unidos por Gran Canaria, informando que se toma razón de los mismos.

RUEGOS ORALES:

GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR:

Don Gustavo Sánchez Carrillo, formula el siguiente ruego:

1.- Sobre la presentación de los escritos a través de la Plataforma Digital del Ayuntamiento: *los colectivos ciudadanos han tenido problemas para realizar los registros de presentación de sus documentos, también nos informan de una incidencia que se tiene que corregir, cuando presentan su solicitud y quieren dirigirla al servicio y al distrito, solo se está derivando al Servicio que le afecta el asunto, pero no a la Concejalía de Distrito, para esto tienen que acudir al Distrito y presentarlo en papel. Creemos en la desconcentración de la Administración, pero para poder desconcentrar, se tiene que estar muy bien coordinado, esto es algo que se debe corregir, ya que supone una desventaja enorme para el Distrito, que trabaja a ciegas de esta forma, y las áreas saben más de los distritos que el propio distrito.*

2.- *Aprovecho un segundo ruego para comentar que el Sr. Presidente refiriendo a la Moción de Pedro Hidalgo, sé que en fragor del debate, a veces, se dicen cosas que no tienen sentido, el cual sugirió informando que nosotros habíamos acudido a Pedro Hidalgo, le*

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 40/47



ruego que no haga esas afirmaciones, nos conocemos hace tiempo y sé de su seriedad y que usted conoce la mía, gracias”.

El Sr. Presidente interviene indicando que realice el ruego.

Manuel Santana Peña, formula un tercer ruego del Grupo Partido Popular: “Rogamos que se requiera a los propietarios de las viviendas no habitadas y solares abandonados de la calle Rafael Oramas (Pedro Hidalgo), para que se solucione la acumulación de residuos en dicho lugar, que está afectando gravemente a los vecinos que residen habitualmente en esa calle.

GRUPO MIXTO COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA:

Don Cristian Toledo Atencia, presenta dos ruegos orales:

- La calle peatonal que transcurre alrededor de la plaza situada en la Iglesia San José, no tiene señalización correcta, los peatones y vehículos que transitan por ella, para realizar labores de carga y descarga de personas mayores y de mercancías, no está bien señalizada la dirección de tránsito, y necesita que se instale bolardos que impidan el aparcamientos de vehículos en la plaza, por todo ello, rogamos que se señalice de forma correcta.

-El pasado día 18 de septiembre el Sr. Alcalde acompañado del Sr. Concejel del Distrito, visitaron el Barrio de El Secadero, donde trataron las necesidades de accesibilidad, saneamiento, arreglo del local social y el arreglo de un muro, han transcurrido dos meses desde la visita y sigue sin hacerse nada, además aparecen nuevas deficiencias, como la falta de alumbrado público en varias farolas de las calles Guaxara y Chiner. Rogamos que se agilicen las promesas realizadas por el Alcalde y se actúe de inmediato.

-PREGUNTAS ESCRITAS:

Las contestaciones a las preguntas escritas formuladas a la Junta de Distrito, se procede a su notificación, las que faltan por contestar, debido a problemas informáticos que hemos tenido en el Distrito, se contestarán en la próxima sesión.

PREGUNTAS ORALES:

GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR:

Don Gustavo Sánchez Carrillo, formula las siguientes preguntas:

- Queremos saber si existen informes técnicos relativo a los desprendimientos que afectan a la calle Tartana Del Barrio de San Roque, en caso de existir, solicitamos copia de dichos informes.

- Solicitamos informe sobre:
.Número total de marquesinas de guaguas instaladas en el año 2019 en los barrios del Distrito y número total que están previstas instalar en el primer trimestre del año 2020.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejel Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 41/47





Manuel Santana Peña, solicita la revisión de las palmeras del Barrio de El Batán, recientemente se ha caído una palmera en la calle Bernard Shaw, y es necesario revisar el estado de las mimas para evitar posibles accidentes.

GRUPO MIXTO COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA:

Don Cristian Toledo Atencia, formula dos preguntas:

1ª.- "El pasado 8 de noviembre se retiró el vallado del Nuevo Parque Europa, ubicado en la zona del espacio del Colegio Europa, y comprobamos que el parque no cuenta con alumbrado público, no se ha dotado de infraestructuras para niños y personas mayores. Se convocó el concurso sin contar con las demandas y propuestas de los vecinos, queremos saber si es intención del Gobierno Municipal dejar el parque en estas condiciones".

2ª.- "El parque urbano de Lomo Blanco, cuyo período de ejecución de obras estaba previsto para siete meses, habiendo comenzado en noviembre del año 2018, aún continúa sin finalizar, queremos saber los motivos que han provocado el retraso y cuándo está prevista su finalización".

El Sr. Concejil Presidente interviene para informar lo siguiente: "En la noche de hoy en el Instituto Felo Monzón del Barrio de Lomo Blanco, se celebrará una actuación del PROGRAMA DISTRITO CANTAUTOR, a la cual invitamos a todos los asistentes.

También queremos informar que desde la Concejalía de Distrito hemos organizado una puesta en escena de la obra de teatro infantil "EL SECRETO DEL RATONCITO PÉREZ", que se llevará a cabo en diferentes barrios del distrito:

-El día 09/12/2019.- Local Social de El Lasso, subida al Lasso s/n, junto al Huerto Urbano.

-El día 10/12/2019.- Local Social de El Batán, calle Severo Ochoa, s/n.;11/12/2019.- Local Social de Zárata, calle Francisco Inglott Artiles, número 26.

El día 12/12/2019.- Centro Cívico de Jinámar, Ramblas de Jinámar. El día13/12/2019;Fundación ADSIS en La Vega de San José, calle León, número 26.

-El día 22/12/2019.- Plaza Ana María Suárez, Lomo Blanco.

-El día 23/12/2019.- Salón de Actos del Centro Cívico de Tres Palmas, Urb. Tres Palmas.

-El día 28/12/2019.- Campo de Fútbol Chano Cruz, Paseo de San José.

También organizado por la Concejalía de Distrito se ha organizado el próximo día 14 de diciembre el Espectáculo musical "Hakuna Matata", que se celebrará a las 21:00 horas en La Plaza de Santa Ana.

Invitamos a todos los vecinos a que asistan a dichos actos.

INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS:

El Sr. Concejil Presidente, interviene:

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejil Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 42/47
 kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==			

De cara a la intervención de los vecinos, vamos a realizar un solo turno de intervención, rogando brevedad y guardar el respeto en su intervención. Interviene en primer lugar:

-Don Rafael Hernández González, Presidente de la A.V. Nuevo Lomo Blanco: "Expongo las necesidades y carencias que tiene el Barrio de Lomo Blanco:

.Queremos saber cuándo se realizará la revisión del Nuevo Plan General de la Ciudad, entendemos que el actual del 2012 ya está obsoleto.

.Solicitamos para el Barrio de Lomo Blanco la Policía de Barrio o Policía Local.

-Don Felipe Quintero, vecino de Tafira, interviene:

"La intervención será sobre el embellecimiento de nuestro distrito que, bajo mi punto de vista, está bastante degradado. El cableado de instalaciones eléctricas y de telefonía móvil, está instalado de forma desordenada. La Ordenanza Municipal ya recoge el ordenamiento del cableado. Las modalidades admitidas por esta Ordenanza, en ningún caso autoriza las que sobrevuelan sobre la vía pública, salvo casos excepcionales y debidamente justificados.

Así el artículo 10 de la Ordenanza Municipal indica que los cables destinados a conducción de electricidad, para luz o fuerza, y especialmente los de alta tensión, deberán colocarse en el subsuelo de la vía pública y aislados de todo material combustible. Por todos es bastante conocido porque lo encontramos a diario en nuestras calles, el gran número de instalaciones de cables aéreos que actualmente sobreviven en nuestras calles en condiciones pésimas de ornato público, da la sensación que las obligadas inspecciones técnicas municipales no se están llevando a cabo al menos con la objetividad y periodicidad necesaria, esto lo que está generando es un impacto visual negativo para la imagen de nuestra ciudad y de nuestro Distrito. Este Ayuntamiento debe exigir a las compañías suministradoras su correcta instalación, esto es eliminar las que sobrevuelan la vía pública y soterrarlas.

La Ordenanza dice en el Art. 13.- Condiciones Técnicas. b) Los postes y soporte, que en ningún caso podrán colocarse en la calzada de la vía pública. El Grupo Popular presentó una moción para que se retiren del distrito, pero sigue exactamente igual.

Pero ¿Qué es lo que ocurre?, pues que nos seguimos encontrando con instalaciones que no solo ocupan la calzada, sino que de forma descarada ocupan también aceras y accesos peatonales, incumpliendo también las ordenanzas sobre movilidad, perjudicando gravemente el libre tránsito de las personas por las vías peatonales. Esto ocurre en Tafira Alta. El Ayuntamiento debe invitar a las empresas de telefonía a que retiren todo el cableado que afea a nuestro distrito".

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 43/47



-Don Francisco González del Rosario, vecino de Pedro Hidalgo, interviene: "La calle Manuel Hernández González de Pedro Hidalgo está intransitable para las personas con movilidad reducida. Tengo que trasladar con frecuencia a mi mujer al hospital y la ambulancia no puede entrar por el estado de la calle. Presenté escritos a Vías y Obras, se arregló la calle general pero el callejón sigue igual, solicito dignidad para las personas que viven en dicho lugar".

-Doña Rita Rodríguez de la A.A.V.V. La Hermandad del Fondillo, interviene: "Vemos que se está haciendo poco por los ciudadanos, pocas actuaciones a pie de calle. Desde nuestra Asociación de Vecinos, seguimos esperando por el informe técnico de Patrimonio para hacer uso del local social en el colegio del Fondillo. Queremos saber cuándo se van a empezar las actuaciones de las visitas que se han realizado al Barrio del Fondillo. Necesitamos ayuda desde el Distrito para que la Asociación pueda trabajar por el Barrio. El Fondillo necesita más equipamientos, parques, local para que los jóvenes se puedan reunir. Solicitamos ayuda para mejorar el barrio".

-Don Sebastián Alemán de la Asociación de Vecinos San José, interviene: "El Barrio de San José está contento con las actuaciones que se han realizado, todas las necesidades que presentamos sobre saneamiento, accesibilidad, parques y jardines, se han ido mejorando. Aún quedan cosas que mejorar. Queremos agradecer al Distrito su implicación con nosotros y que las necesidades se están resolviendo. Por último, queremos saber cómo quedará el antiguo Colegio Carlos Navarro Ruiz".

-Don Miguel Figueroa de Unión Peña, interviene: "Sr. Prisco le he visitado en ocasiones y le he entregado documentación de las necesidades del colectivo Club Deportivo Unión Peña del barrio de San José y le digo que San José está abandonado y tiene carencias, puede ocurrir que los colectivos estén funcionando, pero hay muchas personas mayores que tienen necesidades. Los carriles bicis van a perjudicar a los comercios pequeños. Solicito que me conteste a la solicitud que formulé a su secretaria".

-Doña Miriam de la Asociación de Vecinos Hoya de La Plata Original, interviene: "Nuestro barrio tiene muchas carencias, nuestro presidente se ha reunido con el Sr. Prisco, solicitando la instalación de lomos de asno en las vía de Hoya de La Plata que sube hacia Salto del Negro, donde se han producido accidentes. También sufrimos los problemas del vertedero por los malos olores y por la velocidad a que van los camiones que suben y bajan del vertedero. Los vecinos no pueden descansar en el barrio por los problemas que se producen, solicito que este problema que nos ocasiona el vertedero se lleve a Pleno y se dé prioridad.

También estamos sufriendo problemas con el alumbrado público hacia la Playa de La Laja que se encuentra en oscuridad y los vecinos tienen problemas para acceder de noche a sus viviendas.

Código Seguro de verificación: kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 44/47



Recientemente la fiesta de los finaos del barrio se han hecho en plena calle por no tener local social”.

-Don Antonio Delgado vecino del Barrio de Pedro Hidalgo, interviene: “Quiero dar las gracias al Grupo de Gobierno por el asfaltado de la calle Salamanca, y también dar las gracias al Grupo Popular por preocuparse por el barrio. Faltan calles por asfaltar como las calles Santiago de Compostela, Hoya del Rosario y los callejones que están hechos un desastre”.

-Doña Juani de la Asociación de Vecinos La Hoya Horizontal, interviene: “Se han presentado diferentes escritos al Ayuntamiento y no hemos recibido contestación, entre ellos, las filtraciones en los muros y los peligros que ocasionan en el tramo de la calle Candelaria de León del número 2 al número 14. Tampoco se ha ejecutado la rampa de acceso al Barranco Gonzalo. El barrio tiene problemas de accesibilidad en las zonas comunes, y en los edificios. Hemos pedido la realización de un proyecto de rehabilitación integral del barrio. Solicitamos información de los escritos presentados al Distrito”.

El Sr. Concejal Presidente da respuestas a las intervenciones:

“Antes de empezar, decirles que esta es la última sesión ordinaria de la Junta de Distrito del presente año, estoy encantando con la participación en la Junta de Distrito, ya sean cosas positivas o negativas, agradecer a los diferentes grupos de la oposición el talante mostrado en las sesiones.

Aprovecho para contestar a la Sra. Rita del Barrio de El Fondillo, vamos a seguir analizando cada moción que se presente con el máximo respeto e incluso aquellas que no se aprueben intentaremos transaccionarlas, agradecerles a todos su trabajo.

En cuanto al Sr. Rafael de la A.V. Nuevo Lomo Blanco, sobre la revisión del Plan General, ya se están revisando, puntualmente, algunos aspectos de determinados barrios, para adaptarlos a la nueva normativa. Sobre la Policía de Barrio, se está incrementando la plantilla de la Policía Local y la intención es recuperar el próximo año la Policía de Barrio, también se están incrementando la plantilla de los servicios de emergencias de los bomberos.

En referencia a lo planteado por D. Felipe Quintero, sobre la plantación de árboles en el Distrito, me he reunido con la Concejala de Parques y Jardines y le he manifestado lo que expuso en la sesión anterior y la intención es seguir repoblando determinadas zonas e incrementando otras nuevas con árboles, como se está haciendo en Lomo Blanco. Sobre el cableado al aire, son cables de muchos años que se instalaron en postes de madera cruzándose entre las casas y por diversas causas llegan cerca de las aceras de la vía pública, el Ayuntamiento pasa revisión y atiende las denuncias que se presentan.

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 45/47



Sobre lo expuesto por la Asociación de Vecinos de los problemas de accesibilidad de Pedro Hidalgo, ya en la moción que se debatió en la sesión hemos explicado lo que está haciendo el Ayuntamiento desde la Concejalía de Participación Ciudadana y desde el Servicio de Vías y Obras y también desde el Servicio de Urbanismo sobre las nuevas obras.

Sobre lo planteado por la Sra. Rita, aquí tenemos una relación de todas las actuaciones que se están realizando en los diferentes barrios del Distrito, donde se hacen constantemente reparaciones. Las actuaciones que se ven cuando se hacen las visitas a los barrios, tienen que pasar por trámites administrativos, que yo reconozco como Concejal que son muy engorrosos y que llevan mucho tiempo, trámites de Contratación para adjudicar la obra, luego por Intervención con la nueva Ley de Contratación, para poder ejecutarse. Todo lo que vemos en las visitas a los barrios se tramita desde la Concejalía de Distrito, lo remitimos al servicio municipal correspondiente y hacemos seguimiento. Es bueno que ustedes insistan en sus peticiones.

Sobre el informe para el local de El Fondillo, estamos solicitando que se realice a la mayor brevedad para poder tomar una determinación sobre ese local, desde que tengamos información la trasladamos para decirles la situación.

Sobre lo expuesto por el Sr. Sebastián de San José, referente al antiguo Colegio Carlos Navarro, una parte de la instalaciones que van a pertenecer a la UP, lo he visitado con usted y creo que puede albergar algo más, estamos en esas conversaciones con el Servicio de Urbanismo para determinar el espacio que podemos aprovechar. Una vez se determine, nos reuniremos con los colectivos de la zona y de forma participada vemos lo que podemos hacer en ese espacio.

Sobre los carriles bicis en San José, el Ayuntamiento se reunió con los vecinos que aportaron ideas y se acordó lo que se está ejecutando. Le aseguro que los carriles bicis no serán obstáculo para que progrese el comercio en el Paseo de San José, no supondrá impedimento para el tráfico ni tampoco para las peatones. Se ha realizado de forma consensuada con los vecinos.

Sobre los lomos de asno en Hoya de La Plata, me he reunido con el Presidente la Asociación Hoya de La Plata Original, y sobre la marcha realicé llamadas a los servicios y estaba pendiente de informe del Servicio de Tráfico, ya está hecho ese informe y trasladado al Servicio de Vías y Obras para que realice la instalación que será inmediata. Cuando se proceda a esa instalación los técnicos se verán con los vecinos, ya sabemos como nos han manifestado su emplazamiento, aún así, nos pondremos en contacto con ustedes.

Sobre la carretera al Vertedero, yo personalmente para desplazarme a mi domicilio paso por la carretera, conozco la situación, es una petición de mucho tiempo y le corresponde al Cabildo acometer la nueva carretera de acceso al llamado Complejo

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 46/47





Ecoparque. Se ha producido recientemente una reunión con el Cabildo y solicitaré información de lo tratado, ya ustedes tienen esa información del propio Cabildo.

En el Barrio de Pedro Hidalgo quedan muchas actuaciones por realizar, al igual que en otros barrios, ya se ha realizado el asfaltado de calles y desde la propia Concejalía de Distrito trasladaremos el nuevo listado de calles para realizar las siguientes actuaciones de asfaltado. Hemos pasado al Servicio la petición de arreglo de aceras, seguiremos haciendo seguimiento para que se acometan esas obras.

Finalmente desearles una Feliz Navidad y que tengan una buena entrada de año y muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,
(Resolución n.º 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henríquez

EL CONCEJAL-PRESIDENTE
(Resolución n.º 28652/2019 de 18 de junio)

Prisco Alfonso Navarro Melián

Código Seguro de verificación:kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	17/01/2020
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==	PÁGINA 47/47



kmfJnCBOBedXiStuY3vnog==